

REGLAMENTO DE COMPETICIONES DE CARRERAS POR MONTAÑA DE LA FEXME

2018

Índice

- 1.- INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS
 - 2.- COMPETICIONES OFICIALES. TIPOS
 - 2.1.- Circuito Extremeño de Trail
 - 2.2.- Copa de Extremadura de Carreras por Montaña
 - 2.3.- Liga Extremeña de Carreras por Montaña
 - 2.4.- Campeonato de Extremadura de Carreras Nocturnas
 - 2.5.- Campeonato de Extremadura de Carreras por Montaña Individual y por clubes
 - 2.6.- Campeonato de Extremadura de Carreras Verticales Individual y por clubes
 - 2.7.- Otras competiciones de ámbito Regional
 - 2.8.- Campeonato de Extremadura JUDEX
 - 2.9.- Calendario 2018
 - 3.- ORGANIZACIÓN
 - 3.1.- Control de la competición : Equipo Arbitral y Supervisión
 - 3.2.- Personal de Organización
 - 3.3.- Jurado de Competición
 - 4.- REGLAMENTO DE COMPETICIÓN para corredores
 - 4.1.- Inscripción para la competición
 - 4.2.- Material y equipamiento
 - 4.3.- Supervisión control de material y avituallamiento
 - 4.4.- Comportamiento general de los competidores
 - 4.5.- Faltas y Sanciones correspondientes
 - 4.6.- Abandonos y lesiones
 - 4.7.- Aplazamiento, interrupción y anulación de la prueba.
 - 5.- DOPAJE
 - 6.- NORMAS PARA LA CONFECCIÓN DE TRÍPTICOS Y CARTELES
 - 7.- RECLAMACIONES y SISTEMA de apelación
 - 7.1.- Reclamaciones
 - 7.2.- Reclamación posterior a la competición
 - 8.- SEGURIDAD Y HOMOLOGACIÓN de las competiciones
 - 8.1.- Preámbulo
 - 8.2.- El itinerario
 - 8.3.- Seguridad
 - 8.4.- Zonas de salida y de llegada
 - 8.5.- Los controles. Labores y responsabilidades que se les atribuye.
 - 8.6.- Avituallamiento
 - 8.7.- Tiempo de paso por los controles
 - 8.8.- Mapas
 - 8.9.- El dorsal
 - 8.10.- Supervisión y control de material
 - 8.11.- Itinerarios alternativos
 - 8.12.- Reunión informativa
 - 8.13.- Clasificaciones
- Anexos
- I Selecciones Autonómicas
 - II Reclamaciones
 - III Autorización Paterna menores
 - IV Calzado Minimalista
 - V Cambios en el reglamento

ÁREA DE CARRERAS POR MONTAÑA

1. - INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

Las Carreras por Montaña es una disciplina incluida dentro del conjunto de actividades que recogen los estatutos de la Federación Extremeña de Deportes de Montaña y Escalada, dichos estatutos están aprobados por el Consejo Superior de Deportes.

Las Carreras por Montaña es una especialidad deportiva que se manifiesta a través de carreras por baja, media y alta montaña, ya sea estival o invernal, realizándose el itinerario a pie y en el menor tiempo posible.

Las competiciones de Carreras por Montaña tienen como objetivos:

1. Reunir en competición a los mejores corredores de montaña y equipos de las Federaciones Autonómicas y Clubes de Montaña.
2. Mejorar el nivel deportivo de los corredores de montaña y ayudar a la evolución de esta especialidad deportiva.
3. Servir de referencia para la selección de los deportistas que deban representar a la FEXME en las competiciones internacionales oficiales.
4. Hacer llegar a conocer a todo el mundo el entorno Natural de la región de Extremadura. Fomentar la vida saludable y el ejercicio físico.

Las Carreras de Montaña se desarrollan tanto en épocas estivales como invernales y comprenden única y exclusivamente a aquellas carreras a pie que se desarrollan en el menor tiempo posible. Dichas carreras no podrán sobrepasar inclinaciones del 40% o dificultades técnicas de 2º grado y se clasifican en:

- **Carreras de baja montaña.** - Son aquellas carreras que sobrepasan en algún punto del recorrido los 300 metros de altitud y no sobrepasan los 1000 metros en su cota máxima.
- **Carreras de media montaña.** - Son aquellas carreras que sobrepasan en algún punto de su recorrido los 1000 metros de altitud.
- **Carreras de alta montaña.** - Son aquellas carreras que sobrepasan en algún punto de su recorrido los 2000 metros de altitud.

2. - COMPETICIONES REGIONALES. TIPOS

La FEXME es la única responsable que puede autorizar los siguientes tipos de competiciones de Carreras por Montaña:

- 2.1.- Circuito Extremeño de Trails
- 2.2.- Copa de Extremadura de Carreras por Montaña
- 2.3.- Liga Extremeña de Carreras por Montaña
- 2.4.- Campeonato de Extremadura de Carreras Nocturnas
- 2.5.- Campeonato de Extremadura de Carreras por Montaña Individual y por clubes
- 2.6.- Campeonato de Extremadura de Carreras Verticales Individual y por clubes
- 2.7.- Otras competiciones de ámbito Regional
- 2.8.- Campeonato de Extremadura JUDEX
- 2.9.- Calendario 2018

ÁREA DE CARRERAS POR MONTAÑA

2.1. - CIRCUITO EXTREMEÑO DE TRAIL

2.1.1. - Los organizadores de las pruebas valederas para el Circuito Extremeño de Trails, cumplirán con el presente reglamento y las normas técnicas vigentes y tendrán que proporcionar los siguientes servicios con el fin de unificar criterios entre las pruebas:

- Precompetición y durante la competición: Actividades paralelas para acompañantes, Speaker, corredor escoba e información por radio(Seguridad).
- PostCompetición: Fisios, Comida final(plato/bocadillo/similar) y premios a los 3 de la general en ambos sexos y trofeos/medallas y regalos a los 3 primeros de cada categoría.

*Además de los habituales(ropero, duchas, vestuarios, etc).

2.1.2. - El número de pruebas serán las siguientes:

***Los datos de kilometraje y desnivel de las pruebas son provisionales y pueden sufrir variaciones.**

CIRCUITO TRAIL			KM Y DESNIVEL
DOMINGO 4 DE FEBRERO	VI TRAIL "CUMBRES HURDANAS"	CAMINOMORISCO	33 +2000
DOMINGO 18 DE MARZO	IV CARRERA POR MONTAÑA SIERRA DE MONTÁNCHÉZ	ARROYOMOLINOS	30 +1300
DOMINGO 15 DE ABRIL	VIII CARRERA POR MONTAÑA GARGANTA DE LOS INFIERNOS	JERTE	27 +1464
DOMINGO 28 DE MAYO	XI CARRERA PENCONA POR MONTAÑA	ALDEANUEVA DE LA VERA	28,7 +2300
SÁBADO 29 DE SEPTIEMBRE	XI ULTRA TRAIL ARTESANOS	TORREJONCILLO	45 +2000

2.1.3. - Las pruebas se desarrollarán individualmente. Los participantes tendrán como mínimo 18 años de edad.

2.1.4. - Las salidas de las pruebas se realizarán en línea. Podrán ser establecidas más de una línea de salida distintas y consecutivas, una para cada itinerario y/o establecer líneas según ranking o primeras posiciones.

2.1.5. - Sólo obtendrán puntos para el Circuito Extremeño de Trails, aquellos participantes españoles que estén en posesión de la licencia de la FEDME/FEXME del año en curso, incluyendo seguro deportivo que cubra la participación en la competición según el Real Decreto 489/1993 de 4 de Junio. Expedida con anterioridad al inicio de la carrera y que al mismo tiempo estén expedidas por la Federación Extremeña de Montaña y Escalada para toda la temporada.

2.1.6. - A efectos del Circuito Extremeño de Trails, los participantes estarán divididos en las categorías siguientes:



ÁREA DE CARRERAS POR MONTAÑA

Masculino:

Jóven: 18-23

Senior: 24-39

Veteranos: +39

Femenino:

Jóven: 18-23

Senior: 24-39

Veteranas: +39

Categoría inclusiva masculina/femenina: Para personas con algún tipo de discapacidad. Esta categoría será acumulable a cualquiera de las otras. Se deberá acreditar en cada prueba a la recogida de dorsales dicha condición, no siendo referencia alguna el porcentaje de discapacidad únicamente la condición.

El día de referencia para la edad de cada categoría será el que tenga el atleta el 31 de Diciembre de 2018.

El mínimo de categorías que deben de realizar los organizadores es el siguiente:

Jóvenes Masculino: De 18 a 23

Senior A masc: 24-34

Senior B masc: 35-39

Veteranos A: 40-45

Veteranos B: 46-50

Veteranos C: +50

Jóvenes Femenino: De 18 a 23

Senior A Fem: 24-34

Senior B Fem: 35-39

Veteranas A: 40-50

Veteranas B: +50

*Las categorías con menos de 4 participantes serán integradas en la inmediatamente superior.

Ejemplos de los casos que se pueden dar:

En el caso que no haya 4 de Jóvenes(masculino o femenino) se integrarían en Senior A.

En el caso que no haya 4 de Senior B, se integraría en Senior(A+B).

En el caso que no haya 4 de Veterano C, se integraría en Veteranos B(B+C) y en el caso que no haya 4 en Veteranos B, se integraría en Veteranos(A+B+C).

Por último, en el caso que no haya 4 en Veteranas B, se integrarían en Veteranas(A+B).

La decisión de suprimir categorías en último caso corresponde al organizador que tendrá que tomar la decisión antes de la publicación del listado oficial(es decir a cierre del segundo plazo de inscripción) para que en los listados oficiales aparezcan ya las categorías definitivas. Dicha información así mismo se hará constar en el blog de la prueba y se dará a conocer antes de la salida en la información previa.

En el caso que los organizadores quieran hacer más subdivisiones de categorías para su prueba en concreto(no para EL CIRCUITO EXTREMEÑO DE TRAILS), el máximo

ÁREA DE CARRERAS POR MONTAÑA

determinado por la FEXME es el siguiente:

Masculino:

Jóvenes: 18-23

Senior A: 24-34

Senior B: 35-39

Veteranos A: 40-45

Veteranos B: 46-50

Veteranos C: 51-55

Veteranos D: +55

Femenino:

Jóvenes: 18-23

Senior A: 24-34

Senior B: 35-39

Veteranas A: 40-50

Veteranas B: +50

Podrán sumarse las categorías entre ellas(Ejemplo: Senior A+B), pero nunca entre Senior y Veteranos(Por ejemplo: senior B+ Veterano A).

Igualmente por parte de la FEXME se aconseja a todos los organizadores incluir la categoría inclusiva para ambos sexos.

Canicross: Los organizadores podrán incluir la categoría canicross en su prueba, los cuales tendrán una salida diferenciada tras la de la prueba.

2.1.7.- Sistema de puntuación:

Independientemente de la distancia y el desnivel de la prueba, cada una de las pruebas asignará la puntuación siguiente a los corredores participantes:100-88-78-72-68-66-64-62-60-58-56-54-52-50-48-46-44-42-40-38-36-34-32-30-28-26-24-22-20-18-16-14-12-10-8-6-4-2-2-2-2-2-2-2-2,etc... Siendo 100 para el primer clasificado, 88 para el segundo, 78 para el tercero y así, sucesivamente, hasta llegar al valor de 2 puntos que se mantendrá estable hasta el final de la clasificación, es decir el último participante obtendrá 2 puntos.

La última prueba tendrá el 20% más de puntuación que el resto, es decir: 120-106-94-86-82-79-77-74-72-70-67-65-62-60-58-55-53-50-48-46-43-41-38-36-34-31-29-26-24-22-19-17-14-12-10-7-5-2-2-2-2-2-2-2, etc...

2.1.8.-Para poder optar a premio en el Circuito Extremeño de Trails habrá que participar en al menos en 4 pruebas y en el caso de participar en las 5 pruebas, se tendrán en cuenta solamente las mejores 4 puntuaciones.

2.1.9.- En caso de empate entre dos o más competidores se tendrá en cuenta el mejor resultado obtenido en la última carrera disputada.

2.1.10.- Al finalizar la última prueba del Circuito Extremeño de Trails y acabada la entrega

ÁREA DE CARRERAS POR MONTAÑA

de premios de la última prueba celebrada se proclamará y se hará entrega a los campeones, sub-campeones y terceros clasificados en las categorías descritas en el apartado 2.1.6.

Las personas que no recojan su premio en la entrega de trofeos, perderán el derecho al mismo.

En el caso que se realice una actividad final de temporada, la entrega de estos premios se realizará en la misma y no en la última prueba. Dicha circunstancia se informará por parte del Área de Carreras antes de la finalización del primer circuito.

Los premios serán para los 3 primeros clasificados de cada categoría, obteniendo todos productos de la tierra de Extremadura.

Masculino:

Jóven: 18-23

Senior: 24-39

Veteranos: +39

Femenino:

Jóven: 18-23

Senior: 24-39

Veteranas: +39

Inclusiva: campeón y campeona(esta categoría es acumulable a las anteriores).

Igualmente la FEXME entregará a los corredores federados que participen en todas las carreras, un regalo.

2.1.11 Habrá igualmente una categoría por equipos con las siguientes características:

En base a la clasificación general, el primero equipo que tenga a 3 corredores en meta se le asignará la máxima puntuación(15), al siguiente 13 y así sucesivamente por prueba. El número mínimo para puntuar es de 3 corredores, los equipos que presenten menos, no podrán puntuar.

Se le asignarán puntos en la clasificación por clubes de la siguiente manera:

Primer clasificado 15 puntos

Segundo 13

Tercero 11

Cuarto 9

Quinto 8

Sexto 7

Séptimo 6

Octavo 5

Noveno 4

Décimo 3

Undécimo 2

Décimo Segundo y posteriores 1

ÁREA DE CARRERAS POR MONTAÑA

En caso de empate se tendrá en cuenta el mayor número de pruebas realizadas. En caso de persistir el empate, se tendrá en cuenta el que consiga más puntos en la última prueba del circuito.

Se dará trofeos a los 3 primeros equipos clasificados.

2.1.12 Pruebas Paralelas: No se permitirán pruebas paralelas que no estén amparadas por este reglamento y tendrán que cumplir con los mismos requisitos que la prueba matriz (inscripciones, etc).

En caso de existir dichas pruebas, tendrán salidas de forma escalonada con diferentes horarios entre sí para el mejor control de los corralitos, a criterio del Delegado Principal.

Las categorias mínimas de estas pruebas para que haya una homogeneización de las mismas tendrán que ser las siguientes:

Masculino:

Jóven: 18-23

Senior: 24-39

Veteranos: +39

Femenino:

Jóven: 18-23

Senior: 24-39

Veteranas: +39

Los organizadores harán constar de forma específica el material obligatorio y demás circunstancias particulares en el reglamento propio de la prueba.

2.1.13 Condiciones especiales de estas pruebas:

- **Avituallamientos:** las pruebas podrán ser de autosuficiencia o de semi autosuficiencia, serán los organizadores los que tomarán la decisión anunciando en el REGLAMENTO DE SU PRUEBA dicha circunstancia.

- **Controles de paso:** La organización podrá marcar un tiempo máximo de paso para los controles, según los criterios que crean convenientes, teniendo como referencia una velocidad mínima de entre, 4 a 5 kilómetros por hora. Estos tiempos máximos deberán de ser calculados, para permitir a los participantes completar la carrera dentro del tiempo máximo, incluyendo eventuales paradas de descanso y comidas.

- **Material obligatorio:** Con carácter general, todos los participantes estarán obligados en las pruebas de este circuito como mínimo a llevar el siguiente material:

- Zapatillas de Trail Running (zapatillas con tacos de una suficiente longitud para el agarre en zonas técnicas)
- Chaqueta cortavientos impermeable
- Gorra, Visera ó Bandana

En el caso que los organizadores lo crean conveniente podrán establecer más material obligatorio en el REGLAMENTO DE LA PRUEBA.

ÁREA DE CARRERAS POR MONTAÑA

Igualmente, en el caso de aumentar los materiales obligatorios debido a las previsiones meteorológicas, dicha circunstancia se informará en la página web del organizador y en redes sociales con al menos 24 horas de antelación. En el caso de descartar materiales obligatorios que consten en el reglamento de la prueba, se podrá informar hasta el mismo día de la prueba en secretaría.

El material obligatorio, será requerido por los Delegados FEXME, en el control de dorsales, controles intermedios y control de meta, es decir, en cualquier parte del recorrido y todos los corredores estarán obligados a someterse a dicho control, bajo pena de sanción.

- **Seguridad de los participantes:** la organización de la prueba preverá los siguientes servicios:

- Servicios de asistencia sanitaria, ambulancias y un médico, como mínimo en la salida y llegada.
- Equipo escoba que recorrerá la totalidad del itinerario a pie en el mismo sentido de la prueba.
- La comunicación entre los controles, equipo escoba, salida y llegada y director de carrera.
- Plan de emergencia y evacuación de participantes durante la carrera.
- **Publicación del track con al menos 48 horas de antelación a la salida.**
- **Envío del track al 112 y al GREIM de referencia.**

- **Itinerario Alternativo:** la organización deberá tener, como mínimo, un itinerario alternativo, para que en el caso de que las condiciones meteorológicas sean peligrosas, poder reconducir la carrera por otro lugar, que garantice la seguridad de los corredores.

- **Control de material:** antes de dar la salida a la prueba, la organización realizará una verificación de dorsales y material obligatorio, pasando los participantes a un recinto cerrado hasta el momento de la salida. Y unos minutos antes de la misma, la organización, recordará a todos los corredores la previsión meteorológica.

- **Retirada de un corredor:** los delegados de la FEXME y/o el médico de la organización podrán retirar de la competición a un corredor, y quitarle su dorsal, cuando consideren que éste tenga mermadas sus capacidades físicas o técnicas como causa de la fatiga y el desgaste de la prueba garantizando así su salud.

ÁREA DE CARRERAS POR MONTAÑA

2.2. - COPA EXTREMADURA DE CARRERAS POR MONTAÑA

2.2.1. - Los organizadores de las pruebas valederas para la Copa Extremadura de Carreras por Montaña, cumplirán con el presente reglamento y las normas técnicas vigentes y tendrán que proporcionar los siguientes servicios con el fin de unificar criterios entre las pruebas:

- Precompetición y durante la competición: Actividades paralelas para acompañantes, Speaker, corredor escoba e información por radio(Seguridad).
- PostCompetición: Fisios, Comida final(plato/bocadillo/similar) y premios a los 3 de la general en ambos sexos y trofeos/medallas y regalos a los 3 primeros de cada categoría.

*Además de los habituales(ropero, duchas, vestuarios, etc).

2.2.2. - El número de pruebas serán las siguientes:

COPA EXTREMADURA			KM Y DESNIVEL
DOMINGO 25 DE FEBRERO	V MEDIA MARATÓN PUEBLA Y VILLA DE GUADALUPE	GUADALUPE	26 +1300
DOMINGO 8 DE ABRIL	V KM VERTICAL DE LAS HURDES+ PREMIO TIO PICHO(PARALELA)	LADRILLAR	17 +2000
DOMINGO 29 DE ABRIL	IV CARRERA POR MONTAÑA DEPORTES PARRA	HERVÁS	20,6 +1169
SÁBADO 4 DE AGOSTO	V CARRERA POR MONTAÑA LA GARGANTA TECHO DE EXTREMADURA	LA GARGANTA	21,4 +1089
DOMINGO 16 DICIEMBRE	V CARRERA POR MONTAÑA "EL POCITO"	CALAMONTE	27 +1087

***Los datos de kilometraje y desnivel de las pruebas son provisionales y pueden sufrir variaciones.**

2.2.3. - Las pruebas se desarrollarán individualmente. Los participantes tendrán como mínimo 18 años de edad.

2.2.4. - Las salidas de las pruebas se realizarán en línea. Podrán ser establecidas más de una línea de salida distintas y consecutivas, una para cada itinerario y/o establecer líneas según ranking o primeras posiciones.

2.2.5. - Sólo obtendrán puntos para la Copa Extremadura de Carreras por Montaña, aquellos participantes españoles que estén en posesión de la licencia de la FEDME/FEXME del año en curso, incluyendo seguro deportivo que cubra la participación en la competición según el Real Decreto 489/1993 de 4 de Junio. Expedida con anterioridad al inicio de la carrera y que al mismo tiempo estén expedidas por la Federación Extremeña de Montaña y Escalada para toda la temporada.

ÁREA DE CARRERAS POR MONTAÑA

2.2.6. - A efectos de la Copa Extremadura de Carreras por Montaña, los participantes estarán divididos en las categorías siguientes:

Masculino:

Jóven: 18-23

Senior: 24-39

Veteranos: +39

Femenino:

Jóven: 18-23

Senior: 24-39

Veteranas: +39

Categoría inclusiva masculina/femenina: Para personas con algún tipo de discapacidad. Esta categoría será acumulable a cualquiera de las otras. Se deberá acreditar en cada prueba a la recogida de dorsales dicha condición, no siendo referencia alguna el porcentaje de discapacidad únicamente la condición.

El día de referencia para la edad de cada categoría será el que tenga el atleta el 31 de Diciembre de 2018.

El mínimo de categorías que deben de realizar los organizadores es el siguiente:

Jóvenes Masculino: De 18 a 23

Senior A masc: 24-34

Senior B masc: 35-39

Veteranos A: 40-45

Veteranos B: 46-50

Veteranos C: +50

Jóvenes Femenino: De 18 a 23

Senior A Fem: 24-34

Senior B Fem: 35-39

Veteranas A: 40-50

Veteranas B: +50

*Las categorías con menos de 4 participantes serán integradas en la inmediatamente superior.

Ejemplos de los casos que se pueden dar:

En el caso que no haya 4 de Jóvenes(masculino o femenino) se integrarían en Senior A.

En el caso que no haya 4 de Senior B, se integraría en Senior(A+B).

En el caso que no haya 4 de Veterano C, se integraría en Veteranos B(B+C) y en el caso que no haya 4 en Veteranos B, se integraría en Veteranos(A+B+C).

Por último, en el caso que no haya 4 en Veteranas B, se integrarían en Veteranas(A+B).

La decisión de suprimir categorías en último caso corresponde al organizador que tendrá que tomar la decisión antes de la publicación del listado oficial(es decir a cierre del segundo plazo de inscripción) para que en los listados oficiales aparezcan ya las categorías definitivas. Dicha información así mismo se hará constar en el blog de la prueba y se dará a conocer antes de la salida en la información previa.

ÁREA DE CARRERAS POR MONTAÑA

En el caso que los organizadores quieran hacer más subdivisiones de categorías para su prueba en concreto(no para LA COPA EXTREMADURA DE CARRERAS), el máximo determinado por la FEXME es el siguiente:

Masculino:

Jóvenes: 18-23

Senior A: 24-34

Senior B: 35-39

Veteranos A: 40-45

Veteranos B: 46-50

Veteranos C: 51-55

Veteranos D: +55

Femenino:

Jóvenes: 18-23

Senior A: 24-34

Senior B: 35-39

Veteranas A: 40-50

Veteranas B: +50

Podrán sumarse las categorías entre ellas(Ejemplo: Senior A+B), pero nunca entre Senior y Veteranos(Por ejemplo: senior B+ Veterano A).

Igualmente por parte de la FEXME se aconseja a todos los organizadores incluir la categoría inclusiva para ambos sexos.

Canicross: Los organizadores podrán incluir la categoría canicross en su prueba, los cuales tendrán una salida diferenciada tras la de la prueba.

2.2.7.- Sistema de puntuación:

Independientemente de la distancia y el desnivel de la prueba, cada una de las pruebas asignará la puntuación siguiente a los corredores participantes:100-88-78-72-68-66-64-62-60-58-56-54-52-50-48-46-44-42-40-38-36-34-32-30-28-26-24-22-20-18-16-14-12-10-8-6-4-2-2-2-2-2-2-2-2-2,etc... Siendo 100 para el primer clasificado, 88 para el segundo, 78 para el tercero y así, sucesivamente, hasta llegar al valor de 2 puntos que se mantendrá estable hasta el final de la clasificación, es decir el último participante obtendrá 2 puntos.

La última prueba tendrá el 20% más de puntuación que el resto, es decir: 120-106-94-86-82-79-77-74-72-70-67-65-62-60-58-55-53-50-48-46-43-41-38-36-34-31-29-26-24-22-19-17-14-12-10-7-5-2-2-2-2-2-2-2-2, etc...

2.2.8.-Para poder optar a premio en la Copa Extremadura de Carreras habrá que participar en al menos en 4 pruebas y en el caso de participar en las 5 pruebas, se tendrán en cuenta solamente las mejores 4 puntuaciones.

2.2.9.- En caso de empate entre dos o más competidores se tendrá en cuenta el mejor resultado obtenido en la última carrera disputada.

ÁREA DE CARRERAS POR MONTAÑA

2.2.10.- Al finalizar la última prueba de la Copa Extremadura de Carreras y acabada la entrega de premios de la última prueba celebrada se proclamará y se hará entrega a los campeones, sub-campeones y terceros clasificados en las categorías descritas en el apartado 2.2.6.

Las personas que no recojan su premio en la entrega de trofeos, perderán el derecho al mismo.

En el caso que se realice una actividad final de temporada, la entrega de estos premios se realizará en la misma y no en la última prueba. Dicha circunstancia se informará por parte del Área de Carreras antes de la finalización del primer circuito.

Los premios serán para los 3 primeros clasificados de cada categoría, obteniendo todos productos de la tierra de Extremadura.

Masculino:

Jóven: 18-23

Senior: 24-39

Veteranos: +39

Femenino:

Jóven: 18-23

Senior: 24-39

Veteranas: +39

Inclusiva: campeón y campeona (esta categoría es acumulable a las anteriores).

Igualmente la FEXME entregará a los corredores federados que participen en todas las carreras, un regalo.

2.2.11 Habrá igualmente una categoría por equipos con las siguientes características:

En base a la clasificación general, el primero equipo que tenga a 3 corredores en meta se le asignará la máxima puntuación (15), al siguiente 13 y así sucesivamente por prueba. El número mínimo para puntuar es de 3 corredores, los equipos que presenten menos, no podrán puntuar.

Se le asignarán puntos en la clasificación por clubes de la siguiente manera:

Primer clasificado 15 puntos

Segundo 13

Tercero 11

Cuarto 9

Quinto 8

Sexto 7

Séptimo 6

Octavo 5

Noveno 4

Décimo 3

Undécimo 2

ÁREA DE CARRERAS POR MONTAÑA

Décimo Segundo y posteriores¹

En caso de empate se tendrá en cuenta el mayor número de pruebas realizadas. En caso de persistir el empate, se tendrá en cuenta el que consiga más puntos en la última prueba del circuito.

Se dará trofeos a los 3 primeros equipos clasificados.

2.2.12 Pruebas Paralelas: No se permitirán pruebas paralelas que no estén amparadas por este reglamento y tendrán que cumplir con los mismos requisitos que la prueba matriz (inscripciones, etc).

En caso de existir dichas pruebas, tendrán salidas de forma escalonada con diferentes horarios entre sí para el mejor control de los corralitos, a criterio del Delegado Principal.

Las categorías mínimas de estas pruebas para que haya una homogeneización de las mismas tendrán que ser las siguientes:

Masculino:

Jóven: 18-23

Senior: 24-39

Veteranos: +39

Femenino:

Jóven: 18-23

Senior: 24-39

Veteranas: +39

Los organizadores harán constar de forma específica el material obligatorio y demás circunstancias particulares en el reglamento propio de la prueba.

ÁREA DE CARRERAS POR MONTAÑA

2.3. - LIGA EXTREMEÑA DE CARRERAS POR MONTAÑA

2.3.1. - Los organizadores de las pruebas valederas para la Liga Extremeña de Carreras por Montaña, cumplirán con el presente reglamento y las normas técnicas vigentes.

2.3.2. - El número de pruebas serán las siguientes:

LIGA EXTREMEÑA			KM Y DESNIVEL
DOMINGO 28 DE ENERO	IV SUBIDA AL CONVENTO DE LA LAPA	LA LAPA	22,6 +1000
DOMINGO 4 DE FEBRERO	II MINI CARRERA POR MONTAÑA "CUMBRES HURDANAS"	CAMINOMORISCO	15 +800
DOMINGO 18 DE FEBRERO	III TRAIL SIERRA DE MARÍA ANDRÉS	LA PARRA	23,7 +900
DOMINGO 4 DE MARZO	VI SUBIDA AL CAMORRO	CASTAÑAR DE IBOR	20,4 +997
DOMINGO 18 DE MARZO	II MINI CARRERA SIERRA DE MONTÁNCHÉZ	ARROYOMOLINOS DE MONTÁNCHÉZ	15 +660
DOMINGO 6 DE MAYO	II MINI TRAIL SIERRA DE GATA AS ELLAS	ELJAS	15 +700
DOMINGO 28 DE MAYO	IV MINI PENCONA POR MONTAÑA	ALDEANUEVA DE LA VERA	16 +740
DOMINGO 3 DE JUNIO	IV KILÓMETRO VERTICAL LOSAR (KV + PARALELA)	LOSAR DE LA VERA	12 +1924
DOMINGO 16 DE SEPTIEMBRE	X CARRERA CONTRA EL CRONO DE ASPERILLAS	CASAS DEL CASTAÑAR	14,4 +777
SÁBADO 29 DE SEPTIEMBRE	X TRAIL ARTESANOS	TORREJONCILLO	25 +803
DOMINGO 2 DE DICIEMBRE	IX SUBIDA A LOS CAMPANARIOS	CASAS DEL MONTE	16,4 +673

*Los datos de kilometraje y desnivel de las pruebas son provisionales y pueden sufrir variaciones.

2.3.3. - Las pruebas se desarrollarán individualmente. Los participantes tendrán como mínimo 18 años de edad, excepto excepciones de la organización. Los organizadores podrán establecer la categoría cadete(15-17) en el caso de que sean pruebas hasta 21km. Los participantes deben rellenar una autorización y entregarla en secretaría.

2.3.4. - Las salidas de las pruebas se realizarán en línea. Podrán ser establecidas más de una línea de salida distintas y consecutivas, una para cada itinerario y/o establecer líneas según ranking o primeras posiciones.

2.3.5. - Sólo obtendrán puntos para la Liga Extremeña de Carreras por Montaña FEXME, aquellos participantes españoles que estén en posesión de la licencia de la FEDME/FEXME del año en curso, incluyendo seguro deportivo que cubra la participación en la competición según el Real Decreto 489/1993 de 4 de Junio. Expedida con anterioridad al inicio de la

ÁREA DE CARRERAS POR MONTAÑA

carrera y que al mismo tiempo estén expedidas por la Federación Extremeña de Montaña y Escalada para toda la temporada.

2.3.6. - A efectos de la Liga Extremeña de Carreras por Montaña, los participantes estarán divididos en las categorías siguientes:

Masculino:

Jóven: 18-23

Senior: 24-39

Veteranos: +39

Femenino:

Jóven: 18-23

Senior: 24-39

Veteranas: +39

Categoría inclusiva masculina/femenina: Para personas con algún tipo de discapacidad. Esta categoría será acumulable a cualquiera de las otras. Se deberá acreditar en cada prueba a la recogida de dorsales dicha condición, no siendo referencia alguna el porcentaje de discapacidad únicamente la condición.

El día de referencia para la edad de cada categoría será el que tenga el atleta el 31 de Diciembre de 2018.

El mínimo de categorías que deben de realizar los organizadores es el siguiente:

Jóvenes Masculino: De 18 a 23

Senior A masc: 24-34

Senior B masc: 35-39

Veteranos A: 40-45

Veteranos B: 46-50

Veteranos C: +50

Jóvenes Femenino: De 18 a 23

Senior A Fem: 24-34

Senior B Fem: 35-39

Veteranas A: 40-50

Veteranas B: +50

*Las categorías con menos de 4 participantes serán integradas en la inmediatamente superior.

Ejemplos de los casos que se pueden dar:

En el caso que no haya 4 de Jóvenes(masculino o femenino) se integrarían en Senior A.

En el caso que no haya 4 de Senior B, se integraría en Senior(A+B).

En el caso que no haya 4 de Veterano C, se integraría en Veteranos B(B+C) y en el caso que no haya 4 en Veteranos B, se integraría en Veteranos(A+B+C).

Por último, en el caso que no haya 4 en Veteranas B, se integrarían en Veteranas(A+B).

ÁREA DE CARRERAS POR MONTAÑA

La decisión de suprimir categorías en último caso corresponde al organizador que tendrá que tomar la decisión antes de la publicación del listado oficial (es decir a cierre del segundo plazo de inscripción) para que en los listados oficiales aparezcan ya las categorías definitivas. Dicha información así mismo se hará constar en el blog de la prueba y se dará a conocer antes de la salida en la información previa.

En el caso que los organizadores quieran hacer más subdivisiones de categorías para su prueba en concreto (no para LA LIGA), el máximo determinado por la FEXME es el siguiente:

Masculino:

Jóvenes: 18-23

Senior A: 24-34

Senior B: 35-39

Veteranos A: 40-45

Veteranos B: 46-50

Veteranos C: 51-55

Veteranos D: +55

Femenino:

Jóvenes: 18-23

Senior A: 24-34

Senior B: 35-39

Veteranas A: 40-50

Veteranas B: +50

Podrán sumarse las categorías entre ellas (Ejemplo: Senior A+B), pero nunca entre Senior y Veteranos (Por ejemplo: senior C+ Veterano A).

Igualmente por parte de la FEXME se aconseja a todos los organizadores incluir la categoría inclusiva para ambos sexos.

Canicross: Los organizadores podrán incluir la categoría canicross en su prueba, los cuales tendrán una salida diferenciada tras la de la prueba.

2.3.7.- Sistema de puntuación:

Independientemente de la distancia y el desnivel de la prueba, cada una de las pruebas asignará la puntuación siguiente a los corredores participantes: 100-88-78-72-68-66-64-62-60-58-56-54-52-50-48-46-44-42-40-38-36-34-32-30-28-26-24-22-20-18-16-14-12-10-8-6-4-2-2-2-2-2-2-2-2, etc... Siendo 100 para el primer clasificado, 88 para el segundo, 78 para el tercero y así, sucesivamente, hasta llegar al valor de 2 puntos que se mantendrá estable hasta el final de la clasificación, es decir el último participante obtendrá 2 puntos.

2.3.8.- Para poder optar a premio en el Liga Extremeña de Carreras por Montaña **habrá que participar en al menos 7 carreras.**

2.3.9.- En caso de empate entre dos o más competidores se tendrá en cuenta el mejor resultado obtenido en la última carrera disputada.

ÁREA DE CARRERAS POR MONTAÑA

2.3.10.- Al finalizar la última prueba de la Liga Extremeña de Carreras por Montaña y acabada la entrega de premios de la última prueba celebrada se proclamará y se hará entrega a los campeones, sub-campeones y terceros clasificados en las categorías descritas en el apartado 2.3.6.

Las personas que no recojan su premio en la entrega de trofeos, perderán el derecho al mismo.

En el caso que se realice una actividad final de temporada, la entrega de estos premios se realizará en la misma y no en la última prueba. Dicha circunstancia se informará por parte del Área de Carreras antes de la finalización del primer circuito.

Los premios serán para los 3 primeros clasificados de cada categoría, obteniendo todos productos de la tierra de Extremadura.

Masculino:

Jóven: 18-23

Senior: 24-39

Veteranos: +39

Femenino:

Jóven: 18-23

Senior: 24-39

Veteranas: +39

Inclusiva: campeón y campeona(esta categoría es acumulable a las anteriores).

Igualmente la FEXME entregará a los corredores federados que participen en todas las carreras, un regalo.

2.3.11 Habrá igualmente una categoría por equipos con las siguientes características:

En base a la clasificación general, el primero equipo que tenga a 3 corredores en meta se le asignará la máxima puntuación(15), al siguiente 13 y así sucesivamente por prueba. El número mínimo para puntuar es de 3 corredores, los equipos que presenten menos, no podrán puntuar.

Se le asignarán puntos en la clasificación por clubes de la siguiente manera:

Primer clasificado 15 puntos

Segundo 13

Tercero 11

Cuarto 9

Quinto 8

Sexto 7

Séptimo 6

Octavo 5

Noveno 4

Décimo 3

Undécimo 2

Décimo Segundo y posteriores 1

ÁREA DE CARRERAS POR MONTAÑA

En caso de empate se tendrá en cuenta el mayor número de pruebas realizadas. En caso de persistir el empate, se tendrá en cuenta el que consiga más puntos en la última prueba del circuito.

Se dará trofeos a los 3 primeros equipos clasificados.

2.3.12 Pruebas Paralelas: No se permitirán pruebas paralelas que no estén amparadas por este reglamento y tendrán que cumplir con los mismos requisitos que la prueba matriz (inscripciones, etc).

En caso de existir dichas pruebas, tendrán salidas de forma escalonada con diferentes horarios entre sí para el mejor control de los corralitos, a criterio del Delegado Principal.

Las categorías mínimas de estas pruebas para que haya una homogeneización de las mismas tendrán que ser las siguientes:

Masculino:

Jóven: 18-23

Senior: 24-39

Veteranos: +39

Femenino:

Jóven: 18-23

Senior: 24-39

Veteranas: +39

Los organizadores harán constar de forma específica el material obligatorio y demás circunstancias particulares en el reglamento propio de la prueba.

ÁREA DE CARRERAS POR MONTAÑA

2.4. - CIRCUITO DE CARRERAS NOCTURNAS

2.4.1. - Los organizadores de las pruebas valederas para el circuito de carreras nocturnas, cumplirán con el presente reglamento y las normas técnicas vigentes.

2.4.2. - El número de pruebas serán las siguientes:

CIRCUITO CARRERAS NOCTURNAS			KM Y DESNIVEL
SÁBADO 21 DE ABRIL	V TRAIL NOCTURNO DE CÁCERES	CÁCERES	21,5 +708
SÁBADO 23 DE JUNIO	IV TRAIL 4 LOBOS Y 3000 BUITRES	SERRADILLA	21,23 +800
SÁBADO 28 DE JULIO	II CARRERA NOCTURNA SIERRA DE MONTÁNCHÉZ	MONTÁNCHÉZ	15 +660
SÁBADO 10 DE NOVIEMBRE	XII SUBIDA AL CASTILLO DE PORTEZUELO	PORTEZUELO	16 +550

***Los datos de kilometraje y desnivel de las pruebas son provisionales y pueden sufrir variaciones.**

2.4.3. - Las pruebas se desarrollarán individualmente. Los participantes tendrán como mínimo 15 años de edad. Los organizadores podrán establecer la categoría cadete(15-17). Los participantes deben rellenar una autorización y entregarla en secretaría.

2.4.4. - Las salidas de las pruebas se realizarán en línea. Podrán ser establecidas más de una línea de salida distintas y consecutivas, una para cada itinerario y/o establecer líneas según ranking o primeras posiciones.

2.4.5. - Sólo obtendrán puntos para el Circuito de Carreras Nocturnas FEXME, aquellos participantes españoles que estén en posesión de la licencia de la FEDME/FEXME del año en curso, incluyendo seguro deportivo que cubra la participación en la competición según el Real Decreto 489/1993 de 4 de Junio. Expedida con anterioridad al inicio de la carrera y que al mismo tiempo estén expedidas por la Federación Extremeña de Montaña y Escalada para toda la temporada.

2.4.6. - A efectos del Circuito de Carreras Nocturnas, los participantes estarán divididos en las categorías siguientes:

Masculino:

Jóven: 18-23

Senior: 24-39

Veteranos: +39

Femenino:

Jóven: 18-23

Senior: 24-39

Veteranas: +39

ÁREA DE CARRERAS POR MONTAÑA

Categoría inclusiva masculina/femenina: Para personas con algún tipo de discapacidad. Esta categoría será acumulable a cualquiera de las otras. Se deberá acreditar en cada prueba a la recogida de dorsales dicha condición, no siendo referencia alguna el porcentaje de discapacidad únicamente la condición.

El día de referencia para la edad de cada categoría será el que tenga el atleta el 31 de Diciembre de 2018.

El mínimo de categorías que deben de realizar los organizadores es el siguiente:

Jóvenes Masculino: De 18 a 23

Senior A masc: 24-34

Senior B masc: 35-39

Veteranos A: 40-45

Veteranos B: 46-50

Veteranos C: +50

Jóvenes Femenino: De 18 a 23

Senior A Fem: 24-34

Senior B Fem: 35-39

Veteranas A: 40-50

Veteranas B: +50

*Las categorías con menos de 4 participantes serán integradas en la inmediatamente superior.

Ejemplos de los casos que se pueden dar:

En el caso que no haya 4 de Jóvenes(masculino o femenino) se integrarían en Senior A.

En el caso que no haya 4 de Senior B, se integraría en Senior(A+B).

En el caso que no haya 4 de Veterano C, se integraría en Veteranos B(B+C) y en el caso que no haya 4 en Veteranos B, se integraría en Veteranos(A+B+C).

Por último, en el caso que no haya 4 en Veteranas B, se integrarían en Veteranas(A+B).

La decisión de suprimir categorías en último caso corresponde al organizador que tendrá que tomar la decisión antes de la publicación del listado oficial(es decir a cierre del segundo plazo de inscripción) para que en los listados oficiales aparezcan ya las categorías definitivas. Dicha información así mismo se hará constar en el blog de la prueba y se dará a conocer antes de la salida en la información previa.

En el caso que los organizadores quieran hacer más subdivisiones de categorías para su prueba en concreto(no para EL CIRCUITO), el máximo determinado por la FEXME es el siguiente:

Masculino:

Jóvenes: 18-23

Senior A: 24-34

Senior B: 35-39

Veteranos A: 40-45

Veteranos B: 46-50

Veteranos C: 51-55

ÁREA DE CARRERAS POR MONTAÑA

Veteranos D: +55

Femenino:

Jóvenes: 18-23

Senior A: 24-34

Senior B: 35-39

Veteranas A: 40-50

Veteranas B: +50

Podrán sumarse las categorías entre ellas(Ejemplo: Senior A+B), pero nunca entre Senior y Veteranos(Por ejemplo: senior B+ Veterano A).

Igualmente por parte de la FEXME se aconseja a todos los organizadores incluir la categoría inclusiva para ambos sexos.

Canicross: Los organizadores podrán incluir la categoría canicross en su prueba, los cuales tendrán una salida diferenciada tras la de la prueba.

2.4.7.- Sistema de puntuación:

Independientemente de la distancia y el desnivel de la prueba, cada una de las pruebas asignará la puntuación siguiente a los corredores participantes:100-88-78-72-68-66-64-62-60-58-56-54-52-50-48-46-44-42-40-38-36-34-32-30-28-26-24-22-20-18-16-14-12-10-8-6-4-2-2-2-2-2-2-2-2,etc... Siendo 100 para el primer clasificado, 88 para el segundo, 78 para el tercero y así, sucesivamente, hasta llegar al valor de 2 puntos que se mantendrá estable hasta el final de la clasificación, es decir el último participante obtendrá 2 puntos.

La última prueba tendrá el 20% más de puntuación que el resto, es decir: 120-106-94-86-82-79-77-74-72-70-67-65-62-60-58-55-53-50-48-46-43-41-38-36-34-31-29-26-24-22-19-17-14-12-10-7-5-2-2-2-2-2-2-2-2, etc...

2.4.8.-Para poder optar a premio en el Circuito de Pruebas Nocturnas habrá que participar en al menos en 3 pruebas y en el caso de participar en las 4 pruebas, se tendrán en cuenta solamente las mejores 3 puntuaciones.

2.4.9.- En caso de empate entre dos o más competidores se tendrá en cuenta el mejor resultado obtenido en la última carrera disputada.

2.4.10.- Al finalizar la última prueba del Circuito de Pruebas Nocturnas y acabada la entrega de premios de la última prueba celebrada se proclamará y se hará entrega a los campeones, sub-campeones y terceros clasificados en las categorías descritas en el apartado 2.4.6.

Las personas que no recojan su premio en la entrega de trofeos, perderán el derecho al mismo.

En el caso que se realice una actividad final de temporada, la entrega de estos premios se realizará en la misma y no en la última prueba. Dicha circunstancia se informará por parte del Área de Carreras antes de la finalización del primer circuito.



ÁREA DE CARRERAS POR MONTAÑA

Los premios serán para los 3 primeros clasificados de cada categoría, obteniendo todos productos de la tierra de Extremadura.

Masculino:

Jóven: 18-23

Senior: 24-39

Veteranos: +39

Femenino:

Jóven: 18-23

Senior: 24-39

Veteranas: +39

Inclusiva: campeón y campeona (esta categoría es acumulable a las anteriores).

Igualmente la FEXME entregará a los corredores federados que participen en todas las carreras, un regalo.

2.4.11 Habrá igualmente una categoría por equipos con las siguientes características:

En base a la clasificación general, el primero equipo que tenga a 3 corredores en meta se le asignará la máxima puntuación (15), al siguiente 13 y así sucesivamente por prueba. El número mínimo para puntuar es de 3 corredores, los equipos que presenten menos, no podrán puntuar.

Se le asignarán puntos en la clasificación por clubes de la siguiente manera:

Primer clasificado 15 puntos

Segundo 13

Tercero 11

Cuarto 9

Quinto 8

Sexto 7

Séptimo 6

Octavo 5

Noveno 4

Décimo 3

Undécimo 2

Décimo Segundo y posteriores 1

En caso de empate se tendrá en cuenta el mayor número de pruebas realizadas. En caso de persistir el empate, se tendrá en cuenta el que consiga más puntos en la última prueba del circuito.

Se dará trofeos a los 3 primeros equipos clasificados.

2.4.12 Pruebas Paralelas: No se permitirán pruebas paralelas que no estén amparadas por este reglamento y tendrán que cumplir con los mismos requisitos que la prueba matriz (inscripciones, etc).



Federación Extremeña de Montaña y Escalada
Avda. Pierre de Coubertain, s/n
CP 10080 Cáceres
carreras@fexme.com

ÁREA DE CARRERAS POR MONTAÑA

En caso de existir dichas pruebas, tendrán salidas de forma escalonada con diferentes horarios entre sí para el mejor control de los corralitos, a criterio del Delegado Principal.

Las categorías mínimas de estas pruebas para que haya una homogeneización de las mismas tendrán que ser las siguientes:

Masculino:

Jóven: 18-23

Senior: 24-39

Veteranos: +39

Femenino:

Jóven: 18-23

Senior: 24-39

Veteranas: +39

Los organizadores harán constar de forma específica el material obligatorio y demás circunstancias particulares en el reglamento propio de la prueba.

ÁREA DE CARRERAS POR MONTAÑA

2.5.- CAMPEONATO DE EXTREMADURA DE CARRERAS POR MONTAÑA INDIVIDUAL Y POR CLUBES:

CAMPEONATOS DE EXTREMADURA LÍNEA			KM Y DESNIVEL
DOMINGO 6 DE MAYO	III TRAIL SIERRA DE GATA AS ELLAS <i>Campeonato Extremadura Individual y por Clubes</i>	ELJAS	35 +2000 15 +700

***Los datos de kilometraje y desnivel de las pruebas son provisionales y pueden sufrir variaciones.**

2.5.1.- De acuerdo con las condiciones establecidas por la FEXME los organizadores, organizarán el Campeonato de Extremadura de Carreras por Montaña, cumpliendo con el presente reglamento y las normas técnicas vigentes.

2.5.2.- El Campeonato de Extremadura de Carreras por Montaña, constará de única prueba de 1 día, siendo de carácter individual.

2.5.3.- Los participantes tendrán como mínimo 18 años de edad para participar en la prueba larga y 15 para participar en la prueba corta aunque los menores deben rellenar una autorización paterna y entregarla a la recogida de dorsales.

2.5.4.-La salida de las pruebas se realizará en línea. Podrán ser establecidas más de una línea de salida distintas y consecutivas, una para cada itinerario y/o establecer líneas según ranking, prueba previa o primeras posiciones.

2.5.5. - Podrán inscribirse todos aquellos participantes que estén en posesión de la licencia de la FEDME del año en curso, pero sólo optarán al Campeonato de Extremadura los participantes que estén en posesión de la licencia de la FEXME del año en curso, incluyendo seguro deportivo que cubra la participación en la competición según Real Decreto 849/1993 de 4 de Junio, expedida con anterioridad al inicio de la carrera.

2.5.6. A efectos de Campeonato de Extremadura de Carreras por Montaña, los participantes estarán divididos en las categorías:

Masculino:

Cadete: 15-17*

Jóvenes: 18-23

Senior: 24-39

Veteranos: +39

Femenino:

Cadete: 15-17*

Jóvenes: 18-23

Senior: 24-39

Veteranos: +39

Y la categoría inclusiva que será acumulable a las anteriores.

ÁREA DE CARRERAS POR MONTAÑA

* Disputarán la prueba corta.

2.5.7.- Al finalizar el Campeonato de Extremadura se proclamará y se hará entrega de los trofeos y premios a los campeones, sub-campeones y terceros clasificados en las categorías definidas en el apartado 2.5.6. excepto en la inclusiva que será a los campeones. Las personas que no recojan su premio en la entrega de trofeos, perderán el derecho al mismo.

2.5.8.- Normas específicas del Campeonato de Extremadura por Clubes (Sólo se tomará como referencia la prueba larga):

a) Los equipos se diferenciarán entre absoluto masculino y absoluto femenino, cada uno de estos equipos estará formado por un mínimo de 4 y un máximo de 6 componentes.

b) Los componentes de los equipos deben estar federados por la FEXME en sus respectivos equipos.

c) Para entrar en la clasificación por equipos deberán puntuar como mínimo 4 componentes del mismo equipo, y como máximo sumarán puntos los 4 mejores componentes del mismo equipo. (Nota aclaratoria: si por circunstancias de la carrera un equipo no consigue clasificar el mínimo de 4 componentes, este equipo no aparecerá en la clasificación)

d/ A cada uno de los componentes se les otorgarán puntos de acuerdo a la posición de entrada a meta conseguida por cada uno de ellos en la categoría absoluta masculina y absoluta femenina. En dicha lista de puntuación sólo se tendrán en cuenta los deportistas federados por la FEXME. Ejemplo: el corredor que entra en meta en primera posición de la categoría absoluta masculina o absoluta femenina se le adjudica 1 punto, en segunda posición se le adjudica 2 puntos, en tercera posición se le adjudica 3 puntos y así, sucesivamente.

La clasificación se obtendrá de la suma de puntos de los cuatro mejores corredores. Por lo que el Club Campeón será el que **MENOS** puntos obtenga. En caso de empate, prevalecerá el equipo que tenga el corredor mejor clasificado, o los dos mejores o los tres mejores en caso de sucesivos empates.

e/ Solo se podrá inscribir oficialmente 2 equipos (1 masculino y 1 femenino) por cada Club. Solo se tendrá en consideración el Club que consta en la licencia.

El Club que obtenga mayor puntuación será proclamado Campeón de Extremadura en las categorías Masculina y Femenina.

2.6.9 Aspectos adicionales al campeonato de Extremadura por clubes:

- Un corredor no podrá formar parte de un equipo si no está federado por dicho club con al menos 7 días de antelación a la fecha de celebración de la prueba. En cualquier caso, la acreditación a la pertenencia a un club se hará efectiva con el club que conste en su tarjeta federativa.

- No hará falta enviar el listado de clubes a FEXME con antelación, puesto que la FEXME actuará de oficio el día de la prueba con los participantes de los clubes.

ÁREA DE CARRERAS POR MONTAÑA

2.6.- CAMPEONATO DE EXTREMADURA DE CARRERAS VERTICALES:

CAMPEONATOS DE EXTREMADURA CARRERA VERTICAL			KM Y DESNIVEL
DOMINGO 8 DE ABRIL	V KM VERTICAL DE LAS HURDES <i>Individual y por Clubes</i>	LADRILLAR	6,14 +961

2.6.1.- De acuerdo con las condiciones establecidas por la FEXME los organizadores, organizarán el Campeonato de Extremadura de Carreras por Montaña, cumpliendo con el presente reglamento y las normas técnicas vigentes.

2.6.2.- El Campeonato de Extremadura de Carreras por Montaña, constará de una prueba de 1 día, siendo de carácter individual.

2.6.3.- Los participantes tendrán como mínimo 15 años de edad, aunque los menores deben rellenar una autorización paterna y entregarla a la recogida de dorsales.

2.6.4.-La salida de las pruebas se realizará en línea. Podrán ser establecidas más de una línea de salida distintas y consecutivas, una para cada itinerario y/o establecer líneas según ranking, prueba previa o primeras posiciones.

2.6.5. - Podrán inscribirse todos aquellos participantes que estén en posesión de la licencia de la FEDME del año en curso, pero sólo optarán al Campeonato de Extremadura los participantes que estén en posesión de la licencia de la FEXME del año en curso, incluyendo seguro deportivo que cubra la participación en la competición según Real Decreto 849/1993 de 4 de Junio, expedida con anterioridad al inicio de la carrera.

2.6.6. A efectos de Campeonato de Extremadura de Carreras Verticales, los participantes estarán divididos en las categorías siguientes:

Masculino:

Cadete: 15-17

Jóvenes: 18-23

Senior: 24-39

Veteranos: +39

Femenino:

Cadete: 15-17

Jóvenes: 18-23

Senior: 24-39

Veteranos: +39

Y la categoría inclusiva que será acumulable a las anteriores.

2.6.7.- Al finalizar el Campeonato de Extremadura se proclamará y se hará entrega de los trofeos y premios a los campeones, sub-campeones y terceros clasificados en las categorías definidas en el apartado 2.6.6. excepto en la inclusiva que será a los campeones.

Las personas que no recojan su premio en la entrega de trofeos, perderán el derecho al mismo.

ÁREA DE CARRERAS POR MONTAÑA

2.6.8.- Normas específicas del Campeonato de Extremadura por Clubes:

a) Los equipos se diferenciarán entre absoluto masculino y absoluto femenino, cada uno de estos equipos estará formado por un mínimo de 4 y un máximo de 6 componentes.

b) Los componentes de los equipos deben estar federados por la FEXME en sus respectivos equipos.

c) Para entrar en la clasificación por equipos deberán puntuar como mínimo 4 componentes del mismo equipo, y como máximo sumarán puntos los 4 mejores componentes del mismo equipo. (Nota aclaratoria: si por circunstancias de la carrera un equipo no consigue clasificar el mínimo de 4 componentes, este equipo no aparecerá en la clasificación)

d/ A cada uno de los **componentes** se les otorgarán puntos de acuerdo a la posición de entrada a meta conseguida por cada uno de ellos en la categoría absoluta masculina y absoluta femenina. En dicha lista de puntuación sólo se tendrán en cuenta los deportistas federados por la FEXME. Ejemplo: el corredor que entra en meta en primera posición de la categoría absoluta masculina o absoluta femenina se le adjudica 1 punto, en segunda posición se le adjudica 2 puntos, en tercera posición se le adjudica 3 puntos y así, sucesivamente.

La clasificación se obtendrá de la suma de puntos de los cuatro mejores corredores. Por lo que el Club Campeón será el que **MENOS** puntos obtenga. En caso de empate, prevalecerá el equipo que tenga el corredor mejor clasificado, o los dos mejores o los tres mejores en caso de sucesivos empates.

e/ Solo se podrá inscribir oficialmente 2 equipos (1 masculino y 1 femenino) por cada Club. Solo se tendrá en consideración el Club que consta en la licencia.

El Club que obtenga mayor puntuación será proclamado Campeón de Extremadura en las categorías Masculina y Femenina.

2.6.9 Aspectos adicionales al campeonato de Extremadura por clubes:

- Un corredor no podrá formar parte de un equipo si no está federado por dicho club con al menos 7 días de antelación a la fecha de celebración de la prueba. En cualquier caso, la acreditación a la pertenencia a un club se hará efectiva con el club que conste en su tarjeta federativa.

- No hará falta enviar el listado de clubes a FEXME con antelación, puesto que la FEXME actuará de oficio el día de la prueba con los participantes de los clubes.

2.7.- OTRAS COMPETICIONES DE ÁMBITO REGIONAL

En este apartado entrarán todas y cada una de las pruebas que pueda regular la FEXME que no cumplan con los apartados anteriores, las cuales deberán cumplir el presente reglamento, aunque no estén incluidas en Liga o Copa, etc.

Tendrán que pasar Inspección Técnica y estarán sometidas a las fechas que disponga la FEXME.

2.8.- CAMPEONATO DE EXTREMADURA DE CATEGORÍAS INFERIORES DE CARRERAS POR MONTAÑA(JUDEX)

ÁREA DE CARRERAS POR MONTAÑA

2.8.1.- La FEXME organizará el Campeonato de Extremadura de Categorías Inferiores, cumpliendo con el reglamento FEXME para esta modalidad deportiva y las normas técnicas específicas.

REGLAMENTO JUDEX CARRERAS POR MONTAÑA 2017-2018

Categorías:

- **Benjamines**(nacidos/as en los años 09/10)
- **Alevines**(nacidos/as en los años 07/08)
- **Infantiles**(nacidos/as en los años 05/06)
- **Cadetes**(nacidos/as en los años 03/04)
- **Juveniles**(nacidos/as en los años 01/02)
- **Prebenjamines**(nacidos/as en los años 11/12)*
- **Prueba OPEN**(nacidos/as en el año 00 y anteriores)**

*Los deportistas de la categoría prebenjamín podrán participar junto a los benjamines, pero será una categoría promocional sin premios ni clasificación.

**Paralelamente a la prueba Juvenil se disputará una prueba OPEN que podrá disputar cualquier persona que se inscriba de forma gratuita a través del formulario de fexme.com hasta el jueves antes de la prueba. Esta categoría será promocional y no tendrá premios, pero sí disfrutará de avituallamiento final, teniendo que ser nacidos en el año 2000 o anteriores.

Inscripciones:

Con carácter general, se realizarán a través de la página de FEXME(Apartado JUDEX), según el protocolo de inscripción, **con una antelación mínima de 7 días antes de las pruebas.**

Para cada carrera, el club enviará a COORDINACIÓN DE JUDEX judex@fexme.com y copia a carreras@fexme.com la relación de los atletas que vayan a disputar la prueba antes del LUNES anterior a las 15.00h.

Se podrán realizar **altas** de atletas a lo largo de toda la temporada, por parte de las Entidades ya inscritas en plazo.

Se podrán realizar licencias por un día para aquellos atletas que vayan a participar solamente en una prueba. Para ello las entidades enviarán un excell(el mismo que se utiliza para inscripciones colectivas) con los inscritos para esa prueba con 7 días de antelación.

Calendario:

Las pruebas que forman el Campeonato de Extremadura JUDEX de Carreras por Montaña son:

- 1- Alburquerque: Sábado 28 de Octubre
- 2- Portezuelo(Sierra de Santa Marina): Sábado 4 de Noviembre
- 3- Plasencia(Valcorchero): Sábado 27 de Enero
- 4- Sierra de Fuentes(Sierra de la Mosca): Sábado 24 de Febrero

ÁREA DE CARRERAS POR MONTAÑA

Normativa Desplazamientos JUDEX FEXME:

Los desplazamientos de los atletas se realizarán con carácter general en coches particulares, abonando la FEXME el kilometraje de un coche por cada 3 participantes a 0,19 Euros el kilómetro a través de los clubes.

La FEXME estudiará la posibilidad de la contratación de un autobús una vez recibidas las inscripciones para la prueba en concreto si logra unir un grupo de 18 participantes mínimo.

VER NORMATIVA DE TRANSPORTE GENERAL FEXME JUDEX.

Sistema de Competición:

El sistema de puntuación INDIVIDUAL, será en orden de llegada a meta en la carrera.

La puntuación será la siguiente:

100-88-78-72-68-66-64-62-60-58-56-54-52-50-48-46-44-42-40-38-36-34-32-30-28-26-24-22-20-18-16-14-12-10-8-6-4-2-2-2-2-2-2-2-2,etc... Siendo 100 para el primer clasificado, 88 para el segundo, 78 para el tercero y así, sucesivamente, hasta llegar al valor de 2 puntos que se mantendrá estable hasta el final de la clasificación, es decir el último participante obtendrá 2 puntos

En cuanto al área lúdica, se asignarán 10 puntos de bonificación adicional a todos los participantes, perdiendo dicha bonificación los corredores que no pasen por el área lúdica en cualquiera de las pruebas.

Igualmente habrá una puntuación POR EQUIPOS con las siguientes características:

En base a la clasificación general de cada categoría, el primero equipo que tenga a 3 corredores en meta se le asignará la máxima puntuación(15), al siguiente 13 y así sucesivamente por prueba. El número mínimo para puntuar es de 3 corredores, los equipos que presenten menos, no podrán puntuar.

Se le asignarán puntos en la clasificación por clubes de la siguiente manera:

Primer clasificado 15 puntos

Segundo 13

Tercero 11

Cuarto 9

Quinto 8

Sexto 7

Séptimo 6

Octavo 5

Noveno 4

Décimo 3

Undécimo 2

Décimo Segundo y posteriores 1

Se sumarán los puntos de todas las categorías, siendo la puntuación final de cada jornada.

ÁREA DE CARRERAS POR MONTAÑA

En caso de empate tras todas las pruebas, se tendrá en cuenta el mayor número de pruebas realizadas. Y en caso de persistir el empate, se proclamará campeón el equipo que obtenga más puntuación en la última prueba.

Se dará trofeos a los 3 primeros equipos clasificados al finalizar los JUDEX.

Premios por prueba:

Se concederán medallas a los 3 primeros de cada prueba y categoría.

Campeonato de Extremadura:

Se concederán medallas a los 3 primeros de cada categoría tras la disputa de las 4 pruebas. Para optar al Campeonato de Extremadura, habrá que haber participado en al menos 3 pruebas. Así mismo, se valorarán las 3 mejores puntuaciones de las pruebas, descartando la de menor valor en caso de contar con 4 participaciones.

En caso de empate entre dos o más competidores se tendrá en cuenta el mejor resultado obtenido en la última carrera disputada.

Premios por participación de Clubes Federados y/u organizaciones de pruebas federadas:

El área de carreras bonificará la cuota anual de club en FEXME(100%) a los clubes participantes en JUDEX teniendo que participar en al menos 3 pruebas de las 4 y con un número superior a 5 componentes.

Igualmente en el caso de no tener club federado y ser *organizaciones de pruebas*, se les bonificará aportando un delegado auxiliar más a su prueba ó su equivalencia.

ÁREA DE CARRERAS POR MONTAÑA

2.9. - CALENDARIO 2018

CALENDARIO CARRERAS POR MONTAÑA 2018 EXTREMADURA

PRUEBAS POR FECHA			KM, DESNIVEL Y CIRCUITO (incluido paralelas)
DOMINGO 28 DE ENERO	IV SUBIDA AL CONVENTO DE LA LAPA	LA LAPA	22,5 +1120 LIGA 12,5 +600 NO
DOMINGO 4 DE FEBRERO	VI CARRERA POR MONTAÑA "CUMBRES HURDANAS"	CAMINOMORISCO	33 +2000 TRAIL 15 +800 LIGA 5KM +200 NO
DOMINGO 18 DE FEBRERO	III TRAIL SIERRA DE MARÍA ANDRÉS	LA PARRA	23,7 +900 LIGA 15 +400 NO
DOMINGO 25 DE FEBRERO	V MEDIA MARATÓN PUEBLA Y VILLA DE GUADALUPE	GUADALUPE	26 +1300 COPA
DOMINGO 4 DE MARZO	VI SUBIDA AL CAMORRO	CASTAÑAR DE IBOR	20,4 +997 LIGA
DOMINGO 18 DE MARZO	IV CARRERA POR MONTAÑA SIERRA DE MONTÁNCHÉZ	ARROYOMOLINOS	30 +1300 TRAIL 15 +660 LIGA
DOMINGO 8 DE ABRIL	V KM VERTICAL DE LAS HURDES <i>Campeonato Extremadura Individual y por Clubes</i>	LADRILLAR	4,3 +900 CPTO EXT 17 +1800 COPA 2,5 +400 NO
DOMINGO 15 DE ABRIL	VIII GARGANTA DE LOS INFIERNOS	JERTE	27 +1700 TRAIL
SÁBADO 21 DE ABRIL	V TRAIL NOCTURNO DE CÁCERES	CÁCERES	21,5 +750 NOCTURNA 13 +430 NO
DOMINGO 29 DE ABRIL	IV CARRERA POR MONTAÑA DEPORTES PARRA	HERVÁS	21,5 +1205 COPA 8,5 +346 NO
DOMINGO 6 DE MAYO	III TRAIL SIERRA DE GATA AS ELLAS <i>Campeonato Extremadura Individual y por Clubes</i>	ELJAS	35 +2000 CPTO EXT 15 +700 LIGA
DOMINGO 27 DE MAYO	XI CARRERA PENCONA POR MONTAÑA	ALDEANUEVA DE LA VERA	28,7 +1800 TRAIL 16 +740 LIGA
DOMINGO 3 DE JUNIO	IV KILÓMETRO VERTICAL LOSAR	LOSAR DE LA VERA	4,5 +1000 NO 12 +1924 LIGA
SÁBADO 23 DE JUNIO	IV TRAIL 4 LOBOS Y 3000 BUITRES	SERRADILLA	21,23 +800 NOCTURNA 9,5 +400
SÁBADO 28 DE JULIO	II CARRERA NOCTURNA SIERRA DE MONTÁNCHÉZ	MONTÁNCHÉZ	15 +600 NOCTURNA
SÁBADO 4 DE AGOSTO	V CARRERA POR MONTAÑA LA GARGANTA TECHO DE EXTREMADURA	LA GARGANTA	22 +1300 COPA 11 +500 NO
DOMINGO 16 DE SEPTIEMBRE	X CARRERA CONTRA EL CRONO DE ASPERILLAS <i>Trofeo Diputación de Cáceres</i>	CASAS DEL CASTAÑAR	14,4 +777 LIGA 5,5 +364
SÁBADO 29 DE SEPTIEMBRE	XI ULTRA TRAIL ARTESANOS	TORREJONCILLO	45 +2000 TRAIL 25 +1000 LIGA 14 +300 NO
SÁBADO 10 DE NOVIEMBRE	XII SUBIDA AL CASTILLO DE PORTEZUELO	PORTEZUELO	16 +550 NOCTURNA 9,5 NO DIURNA 7,4 NO
DOMINGO 2 DE DICIEMBRE	IX SUBIDA A LOS CAMPANARIOS	CASAS DEL MONTE	16,4 +673 LIGA 8 +243 NO
DOMINGO 16 DE DICIEMBRE	V CARRERA POR MONTAÑA "EL POCITO"	CALAMONTE	27 +1087 LIGA 13 +372 NO

ÁREA DE CARRERAS POR MONTAÑA

3.- ORGANIZACIÓN

El Área de Carreras por Montaña de la FEXME, es el responsable de organizar todos aquellos aspectos relacionados con las Carreras por Montaña a nivel regional.

El Área de Carreras por Montaña tiene autoridad técnica con respecto a todas las competiciones de Carreras por Montaña en el ámbito regional, organizadas u otorgadas por la FEXME.

El Área de Carreras por Montaña es el responsable de recibir y dar respuesta a las solicitudes de los, clubes de montaña, instituciones y empresas para organizar alguna competición cuyo ámbito sea regional o nacional que se realice dentro de territorio Extremeño. Por ello, y con aras de dar calidad a las actividades que se amparen dentro de la FEXME que aquellas pruebas que quieran entrar dentro de la competencia de esta federación deban pasar una inspección técnica obligatoria por parte de un delegado FEXME. Asimismo, dicha inspección técnica será obligatoria para aquellas pruebas incluidas en el calendario del año anterior que tengan un informe negativo (menos de 50 puntos o más de un apartado suspenso) por parte del Delegado FEXME que actúe como tal en dicha competición.

Los costes de dicha inspección técnica los sufragará la organización correspondiente, siendo los mismos de 70 Euros+ Kilometraje(0,19).

Igualmente, tiene la potestad para realizar proyectos para las instituciones que los soliciten con el fin de fomentar las Carreras por Montaña en los diversos emplazamientos de Extremadura. Dicho coste deberá ser consensuado entre las instituciones implicadas y la FEXME.

Todas las competiciones oficiales regionales se organizarán según la aplicación del presente reglamento. Aquellos aspectos no contemplados en el Reglamento, serán solucionados por el Área de Carreras por Montaña de la FEXME.

Las Competiciones oficiales regionales podrán estar integradas en los calendarios de otras federaciones relacionadas con la especialidad.

En circunstancias excepcionales, y por motivos debidamente justificados, el Área de Carreras por Montaña podrá aprobar itinerarios con desniveles inferiores o superiores a los especificados en el reglamento.

3.1.- PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS FEXME

En todas las pruebas amparadas por la FEXME que integren su calendario, será la propia federación la que realice el proceso de inscripción de las mismas, enviando a los organizadores con suficiente tiempo de antelación el listado con todos los datos de los atletas inscritos.

La FEXME establece un 6% para gastos generales de las cuotas de inscripción y descontará, si procede, el coste de otros servicios realizados como son el importe de los gastos de las inscripciones, el de la inspección técnica(70 E+Kilometraje 0,19), el/los

ÁREA DE CARRERAS POR MONTAÑA

delegado/s FEXME de competición, la cuota del corredor informador FEXME (una cuota de federado), los kilometrajes de los delegados (0,19) y las licencias por un día de los no federados.

La designación de los delegados vendrá determinada por la complejidad de la prueba (número de participantes, pruebas paralelas, recorrido conflictivo, etc) y a criterio de la Coordinación, designando como mínimo 1 Delegado Principal con el fin de controlar la competición y un corredor informador.

En cuanto a las cuotas de participación, en el Circuito Extremeño de Trails la FEXME estipula un mínimo de 15 Euros Federados y 20 Euros no Federados, en las pruebas de la Copa Extremadura y Campeonato de Extremadura (línea) la FEXME estipula un mínimo de 12 Euros federados y 17 no federados y en Liga Extremeña, Carreras Nocturnas, Carreras Verticales y Campeonato de Extremadura de carreras verticales la FEXME estipula una cuantía mínima de 10 Euros para los deportistas federados y de 15 Euros para los deportistas no federados, pudiendo incrementar las cuotas de forma libre en todos los casos comentados, manteniendo siempre la bonificación a los federados con un descuento de al menos 5 Euros sobre la cuota de los no federados con vistas a la captación de más deportistas federados.

Inscripciones y sus plazos en carácter general serán los siguientes:

Primer plazo: Hasta el viernes de la semana anterior a la prueba (9 días antes) a las 23.59h

Segundo plazo: Hasta el miércoles de la misma semana de la prueba con un incremento de 5 Euros en todas las cuotas. Para la temporada 2018 sólo se admitirá el pago con tarjeta.

Se permitirá a las pruebas realizar plazos anteriores al plazo 1 respetando al menos 15 días para plazo 1, para ello lo deben indicar en su reglamento particular.

Las pruebas que se celebren en Sábado cerrarán el segundo plazo el martes anterior a la prueba a las 14.00h, para ello lo deben indicar en su reglamento particular.

Los deportistas federados podrán inscribirse hasta 1 hora antes de la prueba en secretaría, abonando la cuota ordinaria del primer plazo más un incremento de 10 Euros el mismo día de la prueba al delegado principal, siempre y cuando no se hayan agotado las plazas en el segundo plazo.

Una vez hecha la inscripción existirán las siguientes posibilidades:

- **Hasta un mes antes de la prueba** (Ejemplo: Fecha de la carrera el 20 de Abril pues hasta el 20 de Marzo, el 21 de Marzo NO): Devolución del 100% en caso de enfermedad, lesión o imperativo laboral. Para ello debe aportarse certificado médico o de empresa y solicitarse en plazo a la Secretaría de FEXME: fexme@fexme.com
 - **Hasta el lunes anterior a la prueba inclusive a las 13.00h**. Devolución del 80% en caso de enfermedad, lesión o imperativo laboral. Para ello debe aportarse certificado médico o de empresa y solicitarse en plazo a la Secretaría de FEXME: fexme@fexme.com.
- Hasta el cierre del segundo plazo de inscripción** (miércoles anterior a la prueba a las 14.00h): se pueden realizar cambios entre corredores que no puedan asistir,

ÁREA DE CARRERAS POR MONTAÑA

comunicando los datos del corredor que lo sustituye e informando a secretaría:
fexme@fexme.com

FUERA DE ESTOS CASOS NO SE CONTEMPLAN MÁS CASUÍSTICAS.

NOTA SOBRE LOS CAMPEONATOS DE EXTREMADURA Y PRUEBAS ESPECIALES

La FEXME abrirá un plazo extraordinario(plazo 0) previo al primer plazo para los federados FEXME en estas pruebas con el fin de asegurar las plazas a los mismos que se realizará con antelación al primer plazo de inscripción.

Suspensiones de pruebas:

En el caso de que haya suspensiones de alguna prueba, será el organizador el que asuma el coste de devolución de las cuotas a los participantes.

3.2.- CONTROL DE LA COMPETICIÓN: EQUIPO ARBITRAL Y SUPERVISIÓN

El control de la competición se hará por parte de:

- A- Director de Carrera ó delegado FEXME principal
- B- Organizador
- C - Delegado FEXME auxiliar

Estas personas, delegado y jueces árbitros, constituyen el Comité de Carrera.

A - Director de Carrera ó delegado FEXME principal:

Será el máximo responsable de la carrera asignada, efectuando un seguimiento previo de todo lo relacionado con la misma(precompetición), estando en contacto con los organizadores para ver que todo se está desarrollando con normalidad, que se cumple el reglamento, solucionará sus dudas; procurará que llegado el día de la competición todo esté bajo control, etc.

Supervisará que se cumpla la Guía de organizadores y el Reglamento FEXME 2018

Informará al responsable del Área de Carreras por Montaña, estando en contacto permanente para garantizar la buena marcha de la competición.

Asignará al delegado auxiliar las funciones a realizar, pudiendo delegar algunas funciones en él y supervisará el desarrollo general de la competición.

Supervisa el trazado del itinerario(sobre plano) especialmente en todo lo que hace referencia a la seguridad, marcaje, situación de los controles tanto de paso como los controles informativos e instalaciones de cuerdas fijas.

Supervisa la lista de participantes en la competición, situación y zona de la salida y la llegada, control de material y de dorsales.

Se hará cargo de las incidencias de inscripciones y supervisará la entrega de dorsales y entregará los dorsales a los Federados FEXME.

ÁREA DE CARRERAS POR MONTAÑA

Valida la salida. Supervisa la toma de tiempos de llegada de los participantes realizada por la organización.

Colabora con la organización en la elaboración final de la clasificación, procurando que la organización elabore una clasificación específica y por categorías, en la que solo aparezcan reflejados los competidores que cumplan con los requisitos establecidos para puntuar en los diversos circuitos

Velará para que en tiempo justo la clasificación provisional esté expuesta al público (criterios después de la llegada del primer corredor de cada categoría).

Supervisará la competición y la entrega de trofeos y el cumplimiento del protocolo medioambiental FEDME. Dará respuesta posibles reclamaciones, aplicando el reglamento de la FEXME.

Enviará a Coordinación el Acta el día de la prueba una vez haya finalizado la misma

Debe elaborar un informe para el organizador con los comentarios de valoración de la misma y otro interno para la FEXME con las puntuaciones de los apartados correspondientes, valorando la actividad con un límite de 15 días de demora.

Informará a la Secretaría de la FEXME vía mail de los lesionados y accidentes producidos en la prueba(máximo 24h después).

El delegado principal debe tener realizado el curso de delegado de Carreras por Montaña FEXME y licencia federativa del año en curso.

Los delegados principales tendrán el siguiente coste para la organización:

Pruebas del Circuito Trail: 120 Euros

Pruebas de Copa, Nocturnas y Campeonatos de Extremadura individuales: 100 Euros

Pruebas de Liga y Carreras Verticales: 80 Euros.

B - Organizador:

Vela por el normal discurrir de la prueba en todos los sentidos, especialmente en los aspectos de seguridad, dejando los aspectos relativos a la competición y clasificaciones a los delegados FEXME.

C - Delegado FEXME auxiliar.

Montará toda la imagen de la FEXME. Actuará de enlace entre el delegado principal y el organizador. Realizará el control de dorsales. Será el juez de itinerario y Supervisará todo lo relativo al recorrido(balizamiento, controles, avituallamientos, etc) y al cumplimiento del reglamento por parte de los corredores. Realizará controles de paso y sancionará el incumplimiento del reglamento FEXME. Ejercerá el control sobre los puntos de corte, bifurcaciones en pruebas paralelas e itinerarios alternativos.

Asumirá las funciones que el delegado principal no pueda asumir contempladas en su apartado y las que le encomiende.

El delegado principal debe tener realizado el curso de delegado de Carreras por Montaña FEXME y licencia federativa del año en curso.

ÁREA DE CARRERAS POR MONTAÑA

Los delegados auxiliares tendrán el siguiente coste para la organización:

Pruebas de Trail: 60 Euros

Resto de pruebas: 50 Euros.

La asistencia del Delegado FEXME se hace obligatoria para todas las pruebas amparadas por esta federación.

Las pruebas de Trail, Copa y los Campeonatos de Extremadura tendrán como mínimo 1 Delegado Principal y 1 delegado auxiliar y las de la Liga y nocturnas 1 Delegado Principal.

Los delegados FEXME serán designados por el Coordinador del Área de Carreras por montaña.

Figura del Corredor Informador: La FEXME en aras de evaluar de una forma más íntegra las pruebas, va a designar un corredor informador de todos los que participen en cada prueba que será el encargado de informar al delegado principal de todo lo relacionado con el recorrido (diseño, balizamiento, señalización, avituallamientos, etc), siendo vinculante su informe. Este corredor será designado por coordinación de carreras y delegado principal, tendrá que ser federado y de forma prioritaria serán los que integran el grupo de delegados. NO formarán parte del Comité de Carreras y por tanto están fuera del equipo arbitral, sólo podrán informar. Por último, tendrán bonificada la cuota de participación.

El coste de esta cuota será asumida por la organización.

3.3. - PERSONAL DE ORGANIZACIÓN.

La organización deberá cubrir las siguientes funciones:

- Organización pre-competición:
- Administración.
- Controles (en caso que no puedan ser cubiertos por los delegados auxiliares)
- Trazado del itinerario, marcaje y equipamientos del mismo.
- Información meteorológica.
- Equipamientos de las zonas de salida y llegada.
- Mapa con el itinerario trazado y perfil del mismo.
- Garantizar una difusión de la prueba 60 días antes de la celebración de la misma.
- Recibir y registrar a todo el personal acreditado para la competición (competidores, técnicos acompañantes, técnicos de la FEXME, prensa, etc.).
- Registrar y controlar el acceso a las zonas de salida, llegada y zonas restringidas acatando las indicaciones realizadas por los supervisores.
- Toma tiempos en los controles de paso y los de llegada.
- Velar por la seguridad en todo el itinerario de competición.
- Asistir a los competidores que abandonen la competición.
- Ofrecer servicios para los supervisores, prensa y medios de comunicación.
- Ofrecer a los corredores medios de locomoción para volver al punto de salida, cuando salida y meta estén situados en puntos distintos.
- Ofrecer servicios médicos, evacuación y otros equipamientos pactados.
- Organizar la ceremonias de entrega de premios.
- Colaborar con los delegados en todo lo necesario.

NOTA: La organización deberá prever una zona de vestuario, guardarropía y WC para los competidores, antes y después de la competición, equipado con duchas.

ÁREA DE CARRERAS POR MONTAÑA

3.4- JURADO DE COMPETICIÓN

El Jurado de Competición es un órgano consultivo que actuará de acuerdo con el apartado 7 de este reglamento.

Composición: tres personas

- Director de Carrera ó Delegado FEXME principal.
- Organizador
- Un representante de los deportistas (elegido por sorteo de entre los 10 primeros clasificados de la última Copa e inscritos en la prueba).

Este sorteo será realizado con anterioridad a la llegada del primer corredor por parte del Delegado Principal en presencia del organizador.

Funciones:

El jurado de competición es el responsable de atender las posibles reclamaciones derivadas del desarrollo de la competición durante y dentro de la fecha de la prueba. Este se convocará en el momento que se produzca una reclamación.

4 .- REGLAMENTO DE COMPETICIÓN PARA CORREDORES

4.1.- INSCRIPCIÓN PARA LA COMPETICIÓN

4.1.1.- Para participar en la prueba es necesario realizar la inscripción de forma correcta abonando la cuota, proporcionando los datos a la FEXME y enviando la copia de la licencia(en el caso de ser federado de fuera de Extremadura), no estando inscrito en caso de que no realice uno alguno de los pasos.

4.1.2.- Las inscripciones se efectuarán de acuerdo con lo que disponga la FEXME junto a los organizadores.

4.1.3.- Para la recogida de los dorsales, los organizadores exigirán a los participantes la presentación de los siguientes documentos de forma obligatoria:

- DOI (Documento Oficial de Identidad = pasaporte, DNI, carnet de conducir ...), o documento equivalente para extranjeros. Edad mínima 18 años (ver puntos 2.1.3).
- Licencia de FEDME (año en curso), incluyendo seguro deportivo que cubra la participación en la competición, según Real Decreto 849/1993, o licencia equivalente para extranjeros (ver puntos 2.1.6) para los federados por otra CCAA que no sea Extremadura.

*A criterio del Delegado principal, podrán ser recogidas por parte de la organización las licencias de federados FEXME en las pruebas que por sus características estime oportuno.

Los federados FEXME deben llevar de forma obligatoria la licencia FEXME a todas las pruebas en las que participación, puesto que puede serles requerida.

Recordar igualmente que los Federados FEXME y FEDME podrán inscribirse el mismo día de la prueba hasta 1 hora antes de la salida dirigiéndose al Delegado Principal y abonando la cuota establecida, siempre y cuando no se hayan agotado las plazas en el segundo plazo.

ÁREA DE CARRERAS POR MONTAÑA

4.1.5.- La Organización podrá impedir la participación de los deportistas que no cumplan estos requisitos.

4.1.6.- Los organizadores podrán solicitar un Certificado Médico de aptitud para el deporte de competición, expedido como máximo tres meses antes del inicio de la temporada de competiciones de carreras por montaña en papel oficial.

4.1.7. No se permitirá la participación de ningún deportista no federado que no esté amparado por el seguro de accidentes (Corredores fantasmas), impidiendo tanto la organización, como los delegados FEXME su salida y su participación de cualquier manera posible.

4.2. - MATERIAL Y EQUIPAMIENTO

4.2.1.- Para participar en la prueba cada deportista deberá llevar consigo EL MATERIAL OBLIGATORIO QUE LA ORGANIZACIÓN ESTABLEZCA EN SU REGLAMENTO que determina el Comité de carrera que con carácter general podrá ser:

- Zapatillas de Trail Running (zapatillas con tacos de una suficiente longitud para el agarre en zonas técnicas)
- Chaqueta cortavientos

4.2.2.- Las organizaciones emitirán a través de sus canales de comunicación (web, redes sociales, mailing) un comunicado con al menos 24h de antelación, CONFIRMANDO EL MATERIAL OBLIGATORIO, PUDIENDO AÑADIR MATERIALES O DESCARTAR MATERIALES INCLUIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA PRUEBA. ESTA DECISIÓN SE REALIZA EN BASE A LAS CONDICIONES METEOROLÓGICAS DEL DÍA DE LA PRUEBA Y TRAS EL ANÁLISIS POR PARTE DEL COMITÉ DE CARRERA.

4.2.3 - En cuanto a las pruebas de Trail, ver las condiciones especiales en el apartado 2.1.13

4.2.4 Asimismo, y dependiendo de las características de la prueba o de la climatología, la organización de la carrera puede incluir como obligatorio, si lo considera oportuno, cualquier material del listado siguiente:

Material recomendable y que puede incluirse como obligatorio

- Guantes
- Frontal y/o Luz roja posición trasera
- Silbato
- Teléfono móvil
- GPS o Brújula
- Pantalones ó mallas, mínimo por debajo de las rodillas
- Gafas
- Media Largas o perneras

4.3. - SUPERVISIÓN CONTROL DE DORSALES, MATERIAL Y AVITUALLAMIENTO

4.3.1.- Antes de entrar en el recinto de salida se procederá al control del dorsal y del material. A todos los participantes que no cumplan con los requisitos referidos al material y

ÁREA DE CARRERAS POR MONTAÑA

expuestos en el apartado 4.2 **se le impedirá la participación en la prueba (No portar el dorsal o los materiales correspondientes).**

4.3.2.- **En todos los controles podrá ser supervisado el material autorizado por la organización, será motivo de descalificación inmediata la manipulación o cesión del dorsal.**

4.3.3.- Está terminantemente prohibido recibir ayuda o avituallamiento durante el desarrollo de la prueba (exceptuando los puntos dispuestos por la organización y descritos en la reunión informativa), de cualquier persona sea competidor o no.

4.3.4.- Podrá ser recibida ayuda, según el punto anterior y en un radio de más o menos 100 metros antes y después del punto dispuesto por la organización.

4.3.5. RECORDATORIO: No pasar por el control de dorsales será descalificación inmediata del corredor.

4.4. - COMPORTAMIENTO GENERAL DE LOS COMPETIDORES

4.4.1.- Todo corredor solicitado tiene que prestar socorro a otro participante que esté en peligro o accidentado, estando obligado a comunicarlo al control más cercano inmediatamente. La privación de auxilio será penalizado con la descalificación inmediata.

4.4.2.- Es obligación de cada competidor llevar sus desperdicios, latas, papeles, etc. hasta la llegada o lugares señalados por la organización. Un bastón roto durante la competición podrá ser entregado en un control. El corredor que no los deposite o los tire en una zona no preparada, será descalificado. La FEXME establecerá medidas para que se cumpla el reglamento en este punto actuando de forma rígida e inflexible con aquellos que no cumplan dicha circunstancia.

4.4.3.- Todo corredor deberá realizar el recorrido marcado por la organización, no respetarlo o no pasar por alguno de los controles establecidos, será causa de penalización o descalificación.

4.4.4.- Los participantes, durante el recorrido, deberán seguir en todo momento las instrucciones de los miembros de los controles.

4.4.5.- Los participantes deberán someterse a los controles del dopaje que se les solicite.

4.4.6.- Los competidores deben comportarse deportivamente en todo momento y mostrarse respetuosos con los demás deportistas, jueces, supervisores, controles y miembros de la organización.

4.4.7.- Todo participante debe ser conocedor y respetar el REGLAMENTO DE COMPETICIÓN aceptando las modificaciones que pueda adoptar el Comité de Carrera por causas ajenas a la organización, antes y/o durante la competición.

ÁREA DE CARRERAS POR MONTAÑA

4.4.8.- Un corredor podrá retirarse de la prueba siempre que él lo desee, pero lo deberá realizar de acuerdo con los puntos siguientes:

- Se retirará en un control y entregará el dorsal.
- El competidor asume toda su responsabilidad desde que abandona voluntariamente la prueba o es descalificado.

4.5.- FALTAS Y SANCIONES CORRESPONDIENTES

4.5.1.- Se tendrán en cuenta 3 niveles de sanción en función de si las faltas son leves, graves ó muy graves

4.5.2. Las sanciones LEVES serán las siguientes con 2 niveles:

Sanciones LEVES NIVEL 1:

- Recibir ayuda o avituallamiento fuera de las zonas permitidas (excepto auxilio) de cualquier persona sea competidor o no.
- Impedir ser adelantado u obstaculizar voluntariamente a otro corredor
- No hacer caso a las indicaciones de la organización y delegados
- No llevar visible el dorsal, especialmente en controles y meta.
- Cualquier otra actitud del participante que el delegado considere contraria a la ética del deporte de montaña, y no se encuentre contemplada en el presente Reglamento.

Todas las faltas LEVES NIVEL 1 se sancionarán con una penalización de 3 minutos.

Sanciones LEVES NIVEL 2:

- No respetar el itinerario balizado o señalización de recorrido para atajar

Se aplicará una sanción de 3 minutos por cada 500 metros no realizados (en el caso de no haber realizado menos de 500 metros, se aplicarán 3 minutos).

4.5.3- Las sanciones GRAVES serán las siguientes:

- No pasar por el control de dorsales.
- No portar el material obligatorio en el control de dorsales
- Pasar el control de dorsales con el material y deshacerse de él antes de la salida
- Tirar desperdicios durante el recorrido.
- Rehusar a llevar puesto el dorsal o recortarlo tapando los logos.
- Rehusar, quitar o cambiar las marcas del material puestas por la organización.
- No prestar auxilio en carrera
- Sustituir algún material obligado por la organización
- No llevar el material requerido por la organización en algún control

Todas las faltas GRAVES se sancionarán con DESCALIFICACIÓN.

4.5.4- Las sanciones MUY GRAVES serán las siguientes

ÁREA DE CARRERAS POR MONTAÑA

- Provocar un incidente deportivo (agresión o insulto) a un competidor, miembro de la organización, del equipo arbitral o espectador.
- Provocar un accidente de forma voluntaria.
- Ceder un dorsal de forma voluntaria a una persona no inscrita
- Participar sin estar inscrito con o sin dorsal

Todas las faltas MUY GRAVES se sancionarán con DESCALIFICACIÓN y podrán acarrear pérdida de LICENCIA FEDERATIVA y no poder participar en las pruebas FEXME DE TODA LA TEMPORADA cuando el Área de Carreras de la FEXME lo considere oportuno.

4.6. - ABANDONOS Y LESIONES

4.7.1 Los corredores están obligados a informar a la organización ó delegados FEXME de su abandono o lesión, por ello deben entregar su dorsal en los controles ó avituallamientos y en última instancia en la mesa de control de cronometraje, informando al Delegado principal de la circunstancia por la cual abandonan.

Es de vital importancia este hecho, en primer lugar para no buscar por la montaña a una persona que no está perdida y en segundo lugar, para que la FEXME tenga constancia de su lesión y pueda ser tratado debidamente.

La FEXME no se hará cargo de la atención médica de los participantes que no informen al delegado principal de una lesión ocasionada en la prueba. Por ello deben acudir a la mesa de crono a informar al delegado de manera obligatoria, en caso contrario la FEXME no podrá facilitar dicha atención posterior.

4.7. - APLAZAMIENTO, INTERRUPCIÓN Y ANULACIÓN DE LA PRUEBA

4.8.1.- Las pruebas no podrán ser aplazadas ni anuladas, excepto en condiciones extremadamente desfavorables. Por tal motivo las organizaciones están obligadas a dotarse y prever itinerarios alternativos(Sólo pruebas de Trail, Copa y Campeonatos de Extremadura y las que alcancen cotas mayores de 1000m de altitud) diseñados para recorrer en las diferentes anomalías climatológicas (nieblas, nieve, etc.), con el fin de evitar la suspensión o aplazamiento.

4.8.2.- Si las circunstancias lo requieren, se podrá interrumpir la prueba en un punto del recorrido. En este caso se tomarán las posiciones y tiempo de llegada en el punto de interrupción o en su defecto, en el último control realizado. El reparto de puntos se realizará aplicando el coeficiente de dificultad que resulte del cálculo de la distancia y el desnivel positivo acumulado hasta dicho punto de corte, o último control, según el caso.

4.8.3.- Si en el momento de la neutralización existen corredores que han pasado del control y tienen condiciones suficientemente buenas para seguir compitiendo:

- Se neutralizarán en el siguiente control dando por finalizada la prueba por el orden de llegada a este último control, los siguientes serian los corredores del control anterior o del punto de neutralización.
- No existe ningún control hasta la meta, se toman los tiempos de llegada a meta y los demás en el punto de neutralización
- En el caso que las condiciones no permitan seguir compitiendo, se tomarán los tiempos de punto de neutralización anterior.

ÁREA DE CARRERAS POR MONTAÑA

4.8.4.- En el caso de interrupción o anulación de la prueba, porque las condiciones climatológicas así lo requieran, a la vez que haga impracticable todos los itinerarios alternativos los derechos de inscripción no serán devueltos. De producirse estas circunstancias y cuando la organización no tenga previstos unos itinerarios alternativos, ésta deberá devolver los derechos de inscripción, y se podrá abrir a la organización un expediente sancionador por incumplimiento del reglamento.

4.8.5. La potestad para aplazar, interrumpir o anular la prueba recae sobre el Comité de Carrera (Delegado Principal, Organizador y Delegado Auxiliar). Y en última instancia la decisión será del Delegado Principal previa consulta al resto de integrantes del Comité.

5 .- DOPAJE

Está rigurosamente prohibido el uso de sustancias, grupos farmacológicos y métodos destinados a aumentar artificialmente las capacidades físicas de los deportistas. El Comité Anti-Dopaje de la FEDME establecerá la lista de estas sustancias y grupos farmacológicos prohibidos así como los métodos no reglamentarios.

En todo caso, y como mínimo, coincidirá con lo estipulado por el Comité Olímpico Internacional. Asimismo, este Comité será el encargado de establecer la organización y planificación de los controles de dopaje y competiciones donde se realizarán, así como el número de muestras a tomar en cada una de ellas.

Si el resultado de una muestra fuera positivo, el Comité informará de su resolución al Comité de Disciplina de la FEDME para que tome la decisión definitiva y establezca las sanciones pertinentes.

6 .- NORMAS PARA LA ELABORACIÓN DE TRÍPTICOS Y CARTELES

Los trípticos que elaboren las distintas organizaciones de Competiciones de Carreras por Montaña deben tener en cuenta el siguiente apartado:

Portada

- Nombre y logotipo de la entidad o club organizador.
- Nombre y logotipo de la FEXME.
- Nombre de la competición y número de la edición.
- Fechas de celebración.
- Lema oficial FEXME: Circuito Trail, Copa de Extremadura de Carreras por Montaña, Liga Extremeña, Carreras Nocturnas, Carreras Verticales Campeonato de Extremadura, etc.
- Logotipos de los patrocinadores FEXME

Interior del programa

- Mapa
- Emplazamiento de salida y llegada y servicios.
- Distancia.
- Desnivel acumulado y positivo.
- Perfil de la competición.

ÁREA DE CARRERAS POR MONTAÑA

- Ubicación de puntos de avituallamiento, servicios de socorro, médico, puntos conflictivos, puntos de corte (los controles serán secretos y consensuados por el organizador y el Delegado Principal).
- Material obligatorio y recomendado por el organizador.
- Hora y emplazamiento de la reunión, previo a la competición (Si existe)
- Servicios que la organización pone a disposición de los corredores.
- En el caso de ser prueba puntuable para la Copa/Liga, publicitar las otras competiciones complementarias, nombre del organizador, fechas, lugar de la competición.
- Horarios generales, salida, puntos de corte, entrega de trofeos, etc.
- Lema a favor del medio ambiente y/o concienciación de la práctica del deporte.

Inscripciones

- Lugar, periodo de inscripciones y horario.
- Teléfono, fax, correo electrónico para realizar las inscripciones.
- Importe de la inscripción y lo que incluye en el precio.
- Especificar descuentos en caso de que existan.
- Número máximo de corredores.
- Nombre del director de la competición y contacto

Reglamento

Indicar que el reglamento de la FEXME de Carreras por Montaña establece las pautas a seguir.

7.- RECLAMACIONES Y SISTEMA DE APELACIÓN

7.1.- RECLAMACIONES

7.1.1.- Las reclamaciones se harán por escrito debiendo cumplir un tipo de formato mínimo, donde constará lo siguiente:

- Nombre de la persona que la realiza. Núm. DNI.
- Club o Federación Autonómica que representa.
- Nombre del/los deportistas afectados.
- Club o Federación Autonómica que representan. Núm. de dorsal
- Hechos que se alegan.

Notas: Se depositarán 60 € por reclamación que se devolverán si ésta prospera (Anexo 1).

7.1.2.- Las reclamaciones serán entregadas al Comité de Carrera, quién extenderá una copia al reclamante.

7.1.3.- Se podrán presentar reclamaciones referente al desarrollo de la prueba desde el momento de la llegada hasta la publicación de las clasificaciones.

7.1.4.- Se podrán presentar reclamaciones referente a las clasificaciones provisionales hasta 30 minutos después de su publicación.

7.2.- RECLAMACIÓN POSTERIOR A LA COMPETICIÓN

7.2.1.- Las reclamaciones contra las decisiones del Comité de Carrera se deberán presentar mediante escrito dirigido al Área de Carreras por Montaña de la FEXME en un plazo máximo de 7 días naturales desde el día siguiente de la publicación de las clasificaciones. El Área de Carreras por Montaña de la FEXME recogerá la reclamación y la trasladará al

ÁREA DE CARRERAS POR MONTAÑA

Comité de Disciplina de la FEXME, que será el que resolverá en el plazo de 30 días naturales, sabiendo que si el último día de plazo es un día festivo quedará el plazo ampliado al primer día siguiente hábil.

7.2.2.- Los recursos contra los fallos del Área de Carreras por Montaña de la FEXME se interpondrán ante el Comité de Disciplina de la FEXME en el plazo de los 30 días naturales siguientes a la recepción de la decisión correspondiente.

8 .- SEGURIDAD Y HOMOLOGACIÓN DE LAS COMPETICIONES

8.1. - PREÁMBULO

8.1.1.- Los organizadores de una competición oficial deben observar las reglas que se describen a continuación.

8.1.2.- Un itinerario, para ser homologado, deberá cumplir una serie de requisitos que garanticen la seguridad de los competidores en todo momento.

8.2. - EL ITINERARIO

8.2.1.- Todas las competiciones autorizadas por la FEXME se desarrollarán, en lo posible, en terreno de montaña con un máximo del 15% del total del recorrido sobre asfalto(a partir de la salida del casco urbano). Estos estarán debidamente trazados, marcados, balizados y controlados.

8.2.2.- El único medio de locomoción será a pie. Eventualmente, a exigencia del terreno elegido, podrán realizarse trepas, ascensos y descensos por cuerdas y deslizamientos.

8.2.3.- La revisión del trazado se realizará con suficiente antelación para garantizar la calidad del mismo y se realizará una última el día anterior a la prueba para finalizar el balizaje.

Nota: Se recomienda evitar los pasajes muy técnicos (ejemplo: escalada de aristas rocosas, rappel, etc.) con el fin de evitar embotellamientos, riesgos innecesarios y el ralentizar la competición.

8.2.4.- Desniveles y distancias con exactitud aproximada para las pruebas en calendario de FEXME

Para el Circuito Extremeño de Trail:

- ✚ Deben tener un mínimo de 30 kilómetros ó tener un mínimo de 1500m de desnivel positivo.

Para la Copa Extremadura de Carreras por Montaña:

- ✚ Deben tener un mínimo de 21 kilómetros(se establece la excepción este año con la prueba de Hurdes)
- ✚ Deben tener un mínimo de 1000m de desnivel positivo.

Para la Liga Extremeña de Carreras por Montaña:

ÁREA DE CARRERAS POR MONTAÑA

- ✚ Deben tener un mínimo de 15 kilómetros y 500m de desnivel positivo.

Para el Circuito de Carreras Nocturnas:

- ✚ Deben tener un mínimo de 15 kilómetros y 500m de desnivel positivo.

Para las Carreras Verticales

- ✚ Deben tener un mínimo de 6 kilómetros y 800m de desnivel positivo.

8.2.5.- Señalización del itinerario: El itinerario deberá señalizarse con banderas, cintas de balizamiento, flechas y de color que contraste claramente con el entorno, no debiendo ser necesarias técnicas de orientación para seguirlo.

Los elementos de marcaje son recomendables que estén fabricados con materiales biodegradables. En su defecto la organización debe recoger todas las señales y restos de la carrera en un tiempo prudencial que se estima en 15 días. Cuidar del medio ambiente está en mano de todos.

En condiciones de visibilidad normales, desde una marca tendrán que ser visibles las dos siguientes. En el caso de condiciones meteorológicas adversas, éstas deberán ser reforzadas con el doble de ellas o más, garantizando siempre la máxima seguridad de los competidores.

Los lugares que puedan conducir a confusión(cruces) estarán debidamente señalizados con cinta de baliza atravesando el camino ó con yeso.

Se podrán usar señales de pintura únicamente en asfalto y cerca de poblaciones. No se permitirá en árboles, piedras, etc. Tampoco en el interior de poblaciones o sobre monumentos históricos.

Al término de la competición los organizadores están obligados a retirar todos los materiales utilizados para la señalización, control de la prueba y puestos de avituallamiento. De no cumplir este punto se les podrá abrir expediente disciplinario por contaminar el Medio Natural.

Existirá un indicador kilométrico cada 5 kilómetros, indicado con un color distinto de las marcas de baliza y con la cifra kilométrica bien definida.

8.2.6.- Controles de salida y de llegada.

La prueba contará con un control de salida(dorsales) y otro de llegada, pudiendo estar situados o no en el mismo lugar (ver apartado 8.4).

Existirá un control de cronometraje en las líneas de salida y llegada

8.2.7.- Controles de paso.

Existirá al menos un control de paso intermedio entre salida y meta. Serán secretos y consensuados entre el organizador y el Delegado Principal. Serán realizados por los delegados FEXME auxiliares y en su defecto por personal colaborador

ÁREA DE CARRERAS POR MONTAÑA

Se situarán controles de paso en aquellos puntos más significativos: cumbres, collados, cruces, etc.

Estos deberán estar bien balizados formando un recinto que obligue pasar a los corredores por su interior.

En los controles de paso se podrán tomar dorsales y tiempos intermedios en previsión de interrupción de la prueba.

En cada control deberá haber tantos miembros de la organización como sean necesarios.

Estos Controles de pasó podrán ser también punto de avituallamiento.

8.2.8.- Controles orientativos.

Si las condiciones del terreno lo exigen, en las zonas de peligro o que puedan conducir a confusión (piedras, barrancos, ríos, cambios de dirección, bosques, cruces de pistas, etc.) además de estar debidamente señalizados y balizados, la organización, deberá situar un observador o control orientativo.

8.2.9.- El itinerario estará marcado y balizado el día anterior a la misma hora del inicio de la competición, con el fin de que los supervisores puedan recorrerlo para su homologación posterior.

En el caso de realizarse un itinerario alternativo por condiciones meteorológicas adversas, este deberá estar marcado y balizado 12 horas antes del inicio de la carrera.

8.2.10.- Características del itinerario: El recorrido de las competiciones será siempre por pistas y caminos no asfaltados, senderos, barrancos, etc, a pesar de todo se considerará válido un máximo del 15% del total del recorrido para que este transcurre sobre asfalto y un máximo de 50% por pistas forestales.

8.2.11.- La organización de la carrera preverá un Control de Cierre de Carrera (Equipo escoba).

8.3. - SEGURIDAD

8.3.1.- Durante la competición se deberán tomar todas las medidas necesarias de seguridad. El itinerario estará diseñado de tal manera que el riesgo residual sea el mínimo, velando en todo momento por la seguridad de los competidores.

8.3.2.- En las zonas con peligros objetivos en que no se pueda evitar el riesgo residual se deberá destinar controles orientativos, de una/s persona/s para alertar del peligro.

8.3.3.- Todo material usado en la protección de la competición (protección de escalada, etc) deberá cumplir con los estándares de la UIAA y de la CE, salvo indicación marcada por la FEDME.

8.3.4.- Los supervisores deberán inspeccionar el itinerario con el fin de asegurarse que se está cumpliendo con el reglamento y la normativa.

ÁREA DE CARRERAS POR MONTAÑA

8.3.5.- La organización deberá disponer de un médico con el equipo adecuado para facilitar la asistencia sanitaria necesaria al igual que personal de Cruz Roja, Protección Civil, etc . . .

8.3.6.- La organización deberá disponer de un grupo de salvamento y material adecuado para ello, para actuar en el caso de producirse un accidente, asegurando la evacuación y traslado del herido a un hospital con la máxima rapidez. (Prever él supuesto que, por condiciones adversas, no se pueda realizar un salvamento aéreo).

8.3.7.- Un sector del itinerario ya supervisado y aprobado la víspera de la competición que se vea afectado por un peligro objetivo (peligro de avalancha, desprendimientos de piedras, etc.), del cual no se pueda disminuir su riesgo hasta minimizarlo al residual, por motivos de seguridad, podrá ser anulado. La organización en este caso no está obligada a sustituirlo con otro tramo de las mismas características, aunque esto afecte al desnivel total de la prueba

8.3.8. Las pruebas contarán con al menos 1 Ambulancia y un médico. En el caso de superar los 250 participantes, se recomienda contar con otra ambulancia más. La presencia de la ambulancia y el médico debe ser verificada por el delegado principal antes del comienzo de la prueba, en caso contrario no se tomará la salida.

8.3.9 En cualquier punto del recorrido, el médico de carrera o los delegados de la FEXME podrá determinar la retirada de competición de un corredor si este muestra síntomas evidentes de agotamiento u otro síntoma que aconseje la no continuidad de este en la competición.

8.3.10 La organización está obligada a informar según reza en la guía de organizadores a los Centros Médicos de referencia de la comarca, al Hospital más cercano, al 112 y al GREIM correspondiente en previsión de un accidente y derivación del mismo, aportando el plan de seguridad y toda la información que requieran.

8.3.11 Las organizaciones tendrán que hacer público el track de las pruebas con al menos 48 horas de antelación en las pruebas del Circuito Trail y en las que superen los 1000 metros de altura.

8.4. -CONTROLES DE SALIDA, LLEGADA Y MATERIAL

8.4.1.- Zona de salida:

La zona de salida tendrá en lo posible un frente de 10 m. La zona de salida estará debidamente balizada formando un recinto cerrado, con un paso obligado de acceso para poder realizar el control de dorsales que se realizará 30 minutos antes de la salida, cerrándose Secretaría en ese momento.

Antes de acceder a la zona de salida, los competidores deberán pasar los controles siguientes:

- Dorsales
- Material obligatorio(Lo que determine el organizador en su reglamento).

ÁREA DE CARRERAS POR MONTAÑA

En la salida deberá haber un servicio de recogida y guarda de material de los competidores, para que éste pueda ser recuperado por ellos mismos en la llegada.

8.4.2.- Zona de llegada .

El punto de llegada cronometrado estará situado donde lo establezca la organización, pudiendo ser el mismo que el de salida.

La entrada en meta de los corredores se determinará por la parte anterior del tórax.

Los últimos 100 m. deberán de estar balizados fácilmente identificable, con el fin de evitar el cruce de personas de esta zona.

La zona de llegada deberá estar debidamente balizada formando un recinto impermeable al público en general, solo podrá acceder al interior el personal acreditado. En el interior del recinto de llegada se encontrará un sistema de cronometraje, una zona equipada debidamente con una o varias mesas para realizar el control de material y una zona reservada para avituallamiento (ver apartado 8.6).

8.4.3- Se podrán realizar controles de geles en salida y meta para verificar que no se abandonan residuos en carrera. Se avisará en secretaría el mismo día de la prueba.

8.5.- LOS CRUCES. LABORES Y RESPONSABILIDADES QUE SE LES ATRIBUYE

8.5.1.- La organización designará un responsable de cada punto, el cual debe ser fácilmente identificable.

8.5.2.- Cada punto estará equipado con una radio conectada con el director de la prueba, una libreta de control, lápiz y un botiquín de primeros auxilios.

8.5.3.- Los miembros de un control de paso anotarán en la libreta: El Núm. de dorsal, la hora de paso de cada equipo, corredor, participantes que se retiren y las irregularidades que se puedan producir por incumplimiento del reglamento, debiendo entregarla al Comité de Carrera al finalizar la prueba.

8.5.4.- Los miembros del control estarán facultados para denunciar a los competidores, en el caso que éstos infrinjan el reglamento de competición e informarán al Comité de Carrera de tales infracciones. En ningún caso el control podrá sancionar o retener a un corredor.

8.5.5.- Los miembros de los controles deberán ser buenos conocedores de la zona que se les ha asignado.

8.5.6.- Los miembros de un control son los responsables de velar por la seguridad de los competidores en la zona que se les ha asignado.

8.5.7.- Los controles están facultados para indicar la conducta a seguir en todo momento a los participantes, como:

- En caso de peligros objetivos: como debe actuar el competidor.
- Cruces: orientar para evitar confusiones.
- Cambio de itinerario: mal tiempo, imprevistos, etc.
- Accidente: socorrer.

ÁREA DE CARRERAS POR MONTAÑA

- Neutralización: cronometrar.
- En caso de abandonar: itinerario a seguir.
- Suspensión de la prueba: itinerario a seguir.
- Uso del material concreto: quitar o poner.

8.5.8.- Todos los controles, deberán estar situados en el sitio indicado para realizar el control 30 minutos antes de la hora de la salida de la prueba.

8.6. - AVITUALLAMIENTOS

8.6.1.- La organización dotará de un avituallamiento sólido y líquido al finalizar la prueba en el recinto de llegada.

8.6.2.- Está prohibido el avituallamiento y la ayuda durante el desarrollo de la competición de cualquier persona sea competidor o no, exceptuando los servicios por la organización y/o los autorizados por el Comité de Carrera en las zonas previstas.

8.6.3.- Durante el recorrido se situarán avituallamientos(excepto en las prueba del circuito trail con autosuficiencia), en una distancia no superior a 5 kilómetros o 500 metros de desnivel, prevaleciendo la condición que se cumpla antes. Este punto se tendrá en especial consideración en subidas y llanos, no así en las bajadas. En cada competición existirá como mínimo un avituallamiento sólido a mitad del recorrido.

Los avituallamientos líquidos estarán compuestos por agua y bebida isotónica y los sólidos además de todo lo compuesto por los líquidos por barritas de chocolate y fruta como mínimo(puede añadirse frutos secos, golosinas, etc).

Por último, los avituallamientos líquidos en carrera serán servidos en vaso como medida medioambiental, evitando que los participantes puedan tirar los desperdicios tras los 100 metros reglamentarios y en zonas de difícil localización de los mismos.

8.6.4 Todos los avituallamientos(a excepción del primero y a criterio del Delegado Principal) deberán tener un botiquín con el material adecuado, incluyendo un spray para los traumatismos de forma obligatoria.

8.6.5. Todos los avituallamientos estarán indicados por carteles dispuestos en su INICIO AVITUALLAMIENTO(100m antes) y en su FIN AVITUALLAMIENTO(100m después) de forma obligatoria conteniendo un bidón o papelera junto a la señal de Fin de avituallamiento.

8.7. - TIEMPO DE PASO POR LOS CONTROLES

8.7.1.- La organización podrá marcar unos tiempos de paso por los controles según los criterios que crea convenientes. Los corredores que no puedan superar el control dentro del tiempo establecido, serán dirigidos a la llegada por un itinerario de salida.

8.7.2.- Se establecerá un tiempo límite de finalización para la prueba, este tiempo variará dependiendo de la distancia, dureza y características del terreno, y será establecido por los supervisores del itinerario.

ÁREA DE CARRERAS POR MONTAÑA

8.7.3.- La organización deberá facilitar los itinerarios o medios de evacuación a los competidores que no puedan superar los controles con el tiempo de paso previsto.

8.8. - MAPAS

8.8.1.- La organización está obligada a facilitar un mapa o croquis de la región a cada participante. Éste deberá especificar la situación de:

- El itinerario previsto y el alternativo.
- Salida y Llegada.
- Los lugares de paso obligado.
- Puntos de servicio médico y de socorro.
- Puntos conflictivos.
- Avituallamientos.
- Puntos de corte y horarios

8.8.2.- La organización facilitará por participante un perfil de los itinerarios con cotas y Km. de recorrido.

8.9. - EL DORSAL

8.9.1.- El dorsal será proporcionado por la organización. Uno por corredor.

FEDERADOS FEXME: Los federados FEXME disputarán sus pruebas(excepto paralelas aunque puntúen para algún circuito que serán de diferente color) con el mismo dorsal que se le será entregado en la primera prueba que disputen del calendario extremeño.

Las pérdidas del dorsal se penalizarán con 5 Euros desde la segunda pérdida y con 30 Euros con pérdidas posteriores. Las reposiciones a criterio del Delegado FEXME por desgaste serán gratuitas.

Por lo tanto el protocolo es el siguiente:

1º Dorsal: En la primera prueba que disputen se les entregará 1 Dorsal.

2º Dorsal: En caso de pérdida o extravío, el segundo dorsal será gratuito.

3º Dorsal: Pago de 5 Euros en el momento de la recogida del mismo.

4º y sucesivos dorsales: Pago de 30 Euros en el momento de la recogida del mismo.

Los federados podrán ir directamente al control de dorsales sin necesidad de pasar por secretaría.

8.9.2.- El dorsal será de tela o material resistente al agua

8.9.3.- Los competidores están obligados a llevar el dorsal facilitado por la organización. Éste se llevará en un lugar visible y en la parte delantera durante toda la prueba y no podrá ser doblado ni recortado. Los corredores que no lo lleven visible o en la parte trasera, pueden ser penalizados por ello.

8.9.4.- Antes de entrar en el recinto de salida se efectuará un control de dorsal, siendo obligatorio por parte de todos los corredores, comenzando 30 minutos antes de la salida.

ÁREA DE CARRERAS POR MONTAÑA

En caso de no pasar el control, el Delegado Principal tiene la potestad para no dejar participar al corredor que no lo realice.

8.9.5.- El dorsal deberá guardarse hasta la clasificación final definitiva.

8.9.6 Las pruebas paralelas portarán un dorsal de diferente color aunque puntúen para circuitos de FEXME.

8.10.- SUPERVISIÓN Y CONTROL DE MATERIAL

8.10.1.- Antes de comenzar la prueba, la organización supervisará el material siguiente:

1. Dorsal
2. Material exigido por la organización (Zapatillas, cortaviento...lo que especifique en el reglamento)

8.10.2.- Todo el material que no cumpla los requisitos especificados en el apartado 4.2. del reglamento de competición será rechazado.

8.10.3.- El control del material requerido por la organización se efectuará a la llegada, penalizando, si este fuera el caso, de acuerdo con el reglamento de competición apartado 4.6.

8.10.4.- Antes de entrar al recinto de salida se efectuará un control dorsal. A todo participante que no cumpla con los requisitos expuestos en el apartado 4.2.1 se le impedirá la participación en la prueba.

8.10.5 El material podrá ser rotulado con el dorsal del corredor para prevenir cumplir con el protocolo medioambiental. En caso de ser encontrado dicho material en la naturaleza, el corredor podrá ser sancionado.

8.11.- ITINERARIOS ALTERNATIVOS

8.11.1.- Sabiendo que la prueba discurre por terreno de montaña y que éste está muy influido por las condiciones meteorológicas y nivológicas, la organización deberá disponer de uno o más itinerarios alternativos. Éstos deberán poder ser recorridos en el caso de que las condiciones meteorológicas o nivológicas sean adversas.

8.11.2.- La organización deberá prever las peores condiciones meteorológicas y nivológicas con la finalidad de estudiar un itinerario alternativo para estas circunstancias.

8.11.3.- Estos itinerarios están sujetos a todos los apartados de este reglamento.

8.11.4 Los itinerarios alternativos son obligatorios para las pruebas del Circuito Trail y las que superen los 1000 metros de altitud.

8.12.- REUNIÓN INFORMATIVA

ÁREA DE CARRERAS POR MONTAÑA

8.12.1.- La noche anterior al inicio de la prueba la organización podrá realizar una reunión informativa en la que se informará a los participantes de:

- Itinerario previsto, características: longitud y desnivel.
- Hora de salida.
- Tiempo estimado para el primer corredor.
- Ubicación de los controles y tiempos de paso máximos.
- Avituallamientos.
- Tiempo máximo de finalización de la carrera.
- Situación de lugares peligrosos o conflictivos.
- Lugares donde será necesario el uso de material especial, si los hubiese.
- Lugares equipados con cuerdas, si los hubiese.
- Material obligatorio para la prueba.
- Meteorología prevista.
- Información nivológica, si fuese necesaria.
- Derechos y obligaciones de los participantes.
- Presentación del Equipo FEXME.

Notas:

Se recomienda: Preparar la reunión informativa entre organización, juez y supervisores.
Se recomienda: Documentar la descripción del itinerario con transparencias o diapositivas del mismo.

8.12.2.- Toda esta información deberá ser expuesta en un tablón de anuncios en el lugar que se realice dicha reunión.

8.12.3.- Por la mañana antes del inicio de la prueba, la organización deberá realizar un recordatorio de:

- Recordar los puntos importantes expuestos en la noche anterior.
- Modificaciones de última hora.

8.13. - CLASIFICACIONES

8.13.1.- Se establecerá una clasificación por cada categoría de acuerdo con el tiempo necesitado para recorrerlo. A este tiempo se le añadirá las posibles penalizaciones que pueda haber tenido el competidor. Constarán en la clasificación con estas nomenclaturas los corredores que no hayan terminado la prueba pero hayan tomado parte de la salida:

- Corredores retirados por cualquier causa en carrera constarán con una "R".
- Corredores descalificados aparecerán con una "D" y el motivo de la misma con el artículo correspondiente.
- Corredores que lleguen más allá del tiempo límite: "FC"(Fuera de control)

No aparecerán en la misma los corredores que no tomen la salida.

8.13.2.- El corredor que haya contabilizado el menor tiempo en su categoría, una vez aplicadas las posibles penalizaciones, será el ganador de la prueba en su categoría.

ÁREA DE CARRERAS POR MONTAÑA

8.13.3- Los corredores federados por FEXME aparecerán con el nombre de su club según conste en la federativa. Los corredores federados de forma independiente constarán como "Independientes". El resto de corredores no federados constarán con el nombre del club por el que se inscriban.

8.13.4. Las clasificaciones constarán de un encabezamiento homogéneo para todas las pruebas FEXME de modo que de norma general tendrán en el encabezamiento el logo de FEXME en la parte derecha y el de la organización en la izquierda. En cuanto al texto tendrán en primer lugar el circuito al que pertenezcan, en segunda línea el nombre de la prueba y por último, en la tercera línea el del organizador. Ejemplo:

CIRCUITO CARRERAS NOCTURNAS X Subida al Castillo de Portezuelo Ayuntamiento de Portezuelo

8.13.4.- Al finalizar la prueba, la organización debe facilitar las clasificaciones por categorías al delegado de la FEXME, al igual que la clasificación de federados FEXME en papel y formato informático y hacerlas públicas a los competidores.

8.13.4- La publicación provisional de las clasificaciones se realizará en el tablón de anuncios con un mínimo de 30 minutos antes de la entrega de premios con el visto bueno del Delegado Principal.

8.14 ENTREGA DE PREMIOS

8.14.1- La entrega de premios se realizará a la hora prevista. En el caso que pueda haber demora por reclamaciones o cualquier otra razón, se informará por megafonía a los participantes con la suficiente antelación. En el caso de aquellas pruebas de larga distancia, se autorizará la entrega escalonada de los premios antes de la llegada del último corredor, siempre y cuando esté el podio esté definido y haya pasado el tiempo de reclamación (30´).

8.14.2- Se realizará por parte de las autoridades locales, comarcales y autonómicas, siendo previamente presentadas en función de su rango de importancia. Igualmente tomarán parte aquellas personas designadas por la organización. Las personas que realizarán la entrega serán informadas al Delegado Principal al comienzo de la prueba por parte del organizador.

8.14.3- La cronología de entrega de los premios se realizará en función de la terminación de las pruebas, por tanto, si hubiera paralelas que hubieran terminado antes, se realizará la entrega en primer lugar.

8.15.4- La entrega se realizará en orden ascendente por edad, siguiendo este orden **y este 2018 de forma conjunta por sexos, subiendo los 6 premiados a la vez:**

- 1- Categoría Jóvenes(En el caso que haya categoría cadete, se entregará la primera)
- 2- Categorías Senior
- 3- Categorías Veteranos
- 4- Inclusiva
- 5- Categorías especiales: Locales, comarcales, mancomunadas, etc
- 6- General

ÁREA DE CARRERAS POR MONTAÑA

Siempre entregándose la categoría femenina antes que la masculina y siempre realizando el llamamiento empezando por el tercer clasificado, segundo y campeón por último.

8.15.5- La entrega de premios se realizará de forma exclusiva al corredor/a premiado/a, no pudiendo subir a podio ninguna persona en su nombre. Sólo podrán estar en el podio por tanto las 3 personas que suben al mismo, no estando permitido otras personas, incluido autoridades.

8.15.6- Aquellos premiados que no recojan su premio en la entrega de premios perderán el derecho al mismo.

8.15.7- En el caso justificado por imperativo laboral o lesión que el premiado no pueda estar presente en la entrega de premios, deberá informar personalmente al Delegado Principal de esta circunstancia y no perderá su derecho. En caso de no manifestarlo, perderá su derecho al premio.

ANEXO: SELECCIONES AUTONÓMICAS

CRITERIOS DE SELECCIÓN 2018 CARRERAS POR MONTAÑA FEXME

El Área de Carreras por Montaña, **seleccionará entre los/las deportistas que participen** en las competiciones oficiales de la FEXME, los equipos que representarán a la misma en los **Campeonatos de España** oficiales FEDME, de las diferentes especialidades y categorías de edad.

Para ello se valorarán las condiciones de los deportistas que mejor se adapten a cada modalidad, y cuya preparación sea el **objetivo principal** en la temporada.

También se tendrán en cuenta las clasificaciones, ranking FEXME, experiencia, resultados, rendimiento en temporadas anteriores, así como otros criterios técnicos.

Los/as deportistas convocados/as compondrán la **SELECCIÓN EXTREMEÑA** de Carreras por Montaña y dispondrán de una equipación oficial, la cual tendrán que utilizar obligatoriamente en todas las concentraciones y competiciones que participen con la misma, no pudiendo usarla en ninguna otra prueba en la que no se represente a la selección, y tendrán bien visible la publicidad de los patrocinadores de la Federación no pudiendo añadir a esta equipación otra publicidad no autorizada por la FEXME.

Los/as corredores/as seleccionados/as tendrán cubiertos los gastos (inscripción, desplazamiento, alojamiento y, o dietas) que la federación pueda retribuir en función a sus recursos. También tendrán la oportunidad de participar en la concentración previa a los Campeonatos.

El Área de Carreras establecerá la logística en cuanto a transporte y participación en las competiciones.

ÁREA DE CARRERAS POR MONTAÑA

De igual modo, de entre los/las deportistas que participen en categorías jóvenes (**Cadete, Junior y Promesa**), se seleccionarán los/las que mejores cualidades y potencial se les observe, ofreciéndoles la posibilidad de acceder al programa de **tecnificación** de carreras por montaña. Del mismo modo, se seleccionarán en las distintas pruebas JUDEX, a los/las mejores para formar parte de los **equipos de base** de la **SELECCIÓN EXTREMEÑA**, con el objetivo de participar en concentraciones y competiciones oficiales de dichas categorías.

La FEXME pone de manifiesto los criterios para formar parte de la **Selección Extremeña de Carreras por Montaña**. Que participará en el calendario competitivo que establezca el seleccionador, con los **Campeonatos de España** como referencia.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

1. Resultados obtenidos en los Campeonatos de España 2017.
2. Clasificación en el ranking Oficial FEDME 2017.
3. Resultados obtenidos en los Campeonatos de Extremadura de Carreras Por Montaña en sus distintas modalidades.
4. Experiencia con la Selección Extremeña de Montaña en temporadas anteriores.
5. Se evaluará el estado de forma a lo largo de las temporadas 2016 y 2017 hasta los Campeonatos, observando los resultados obtenidos en las pruebas del calendario anual.
6. Criterio del equipo técnico.
7. Se realizara una jornada de entrenamiento previa al inicio de las competiciones para valorar el estado de forma de cara a la temporada en curso.

Los seleccionados deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Estar en posesión de la Licencia Federativa FEDME MODALIDAD B en la temporada en curso.
- Estar empadronado en EXTREMADURA.
- Ser mayores de 18 años de edad. Excepcionalmente, y con la consiguiente autorización se podrían seleccionar deportistas menores de edad.
- Participar de forma regular en los circuitos de carreras por montaña oficiales celebradas en EXTREMADURA.
- Tener un nivel deportivo acorde a las exigencias de los campeonatos a los que se acuda
- Tener un alto compromiso con la selección.
- Otros criterios subjetivos que pueda establecer el Comité Técnico de Carreras por Montaña.
- Respetar las decisiones tomadas por el seleccionador y el equipo técnico del área de carreras por montaña de la FEXME...



Federación Extremeña de Montaña y Escalada
Avda. Pierre de Coubertain, s/n
CP 10080 Cáceres
carreras@fexme.com

ÁREA DE CARRERAS POR MONTAÑA

- Conocer y llevar a cabo en su totalidad, el reglamento FEXME y FEDME sobre las carreras por montaña en todas y cada una de las competiciones a las que acuda.
- El deportista debe priorizar las competiciones a las que este convocado representando a dicha federación en su planificación anual.
- Acudir a las charlas o reuniones técnicas de cara a las competiciones.
- Si el deportista no acude a la competición a la que ha sido convocado sin causas justificadas, los gastos generados para la competición correrán a cargo del deportista en su totalidad con transferencia a la FEXME.

Componentes.

La selección estará formada por un número de deportistas suficiente, según el criterio del Comité Técnico de Carreras por Montaña y de los recursos económicos disponibles, para poder representar a la FEXME en las pruebas y campeonatos anteriormente citados. Como norma general, tendrá carácter anual, pudiendo variarse su composición a lo largo de la temporada a criterio del Comité Técnico de Carreras por Montaña.



ÁREA DE CARRERAS POR MONTAÑA

ANEXO 1

HOJA DE RECLAMACIÓN

De la competición celebrada el/...../..... Núm. Reclamación:.....
en
Organizada por el Club/Institución.....

Reclamante:

Nombre:
Club o Federación a la que representa:
Núm. DNI: (o equivalente para extranjeros):
Dirección:
Teléfono:
Deportistas afectados:
Nombre: Dorsal: Club o Federación:

Exposición de los hechos:

.....
.....
.....
.....
.....
.....

Solicitud del corredor:

.....
.....
.....

En....., a..... de de.....

El reclamante

Miembro del Comité de Carrera

FEXME ha recibido la cantidad de:

60 € del señor/a.....en concepto
de:

depósito de reclamación número del día/...../.....

Esta cantidad será devuelta si la reclamación prospera.

En....., a..... de de.....

El delegado de la FEXME



Federación Extremeña de Montaña y Escalada
Avda. Pierre de Coubertain, s/n
CP 10080 Cáceres
carreras@fexme.com

ÁREA DE CARRERAS POR MONTAÑA

AUTORIZACIÓN PARTICIPACIÓN MENORES

Don/Doña _____,

Con D.N.I. _____ padre, madre, tutor o tutor del

deportista _____

con N° Licencia Federativa _____

del Club _____

AUTORIZO a mi hijo/a, bajo mi responsabilidad, a participar en Carrera por Montaña:

_____, que se realizará el

día _____.

Esta autorización supone de manera expresa, la aceptación por mi parte de las normas que regulan este tipo de actividades, así como entiendo los riesgos que se expone mi hijo/a.

En _____ a _____ de _____ de 20 ____

Fdo: _____



Federación Extremeña de Montaña y Escalada
Avda. Pierre de Coubertain, s/n
CP 10080 Cáceres
carreras@fexme.com

ÁREA DE CARRERAS POR MONTAÑA

ANEXO III

PLIEGO PARA CORREDORES CON CALZADO MINIMALISTA

D./Dña....., mayor de edad, con DNI
núm. manifiesta que ha sido total y completamente informado
de las características de la prueba (*nombre de la prueba*).....,
del material recomendado y que conoce los riesgos intrínsecos que conlleva la participación en
cualquier actividad de montaña y los acepta y asume voluntariamente, decidiendo participar en la
misma con calzado minimalista o alternativo, eximiendo a las entidades organizadoras de cualquier
responsabilidad a causa de tal decisión personal.

En, a..... de de 20.....



Federación Extremeña de Montaña y Escalada
Avda. Pierre de Coubertain, s/n
CP 10080 Cáceres
carreras@fexme.com

ÁREA DE CARRERAS POR MONTAÑA

ANEXO IV

Cualquier modificación de este reglamento, será informado a través de la página web de la FEXME www.fexme.com para conocimiento de todos los deportistas.



Federación Extremeña de Montaña y Escalada
Avda. Pierre de Coubertain, s/n
CP 10080 Cáceres
carreras@fexme.com

ÁREA DE CARRERAS POR MONTAÑA

Reglamento elaborado por el Área de Carreras por Montaña en Diciembre de 2017.

